

EFFECTOS DEL TERREMOTO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 1755 EN LA ACTUAL REGIÓN DE MURCIA

POR

FERNANDO RODRÍGUEZ DE LA TORRE

Al Catedrático Dr. Francisco Calvo García-Tornel, al Dr. Ingeniero José Ibargüen Soler y a los licenciados Juan Bautista Martínez Guevara y Sebastián Fernández Navarro-Soto, a quienes denomino con respeto "grupo murciano de historiadores de la sismicidad".

1. INTRODUCCIÓN

Como es sabido, uno de los riesgos potenciales de las tierras de la actual Región de Murcia, quizás el más escondido y el menos frecuente o menos dramático a lo largo de la historia (mas no por eso olvidado por quienes tienen que velar por la preservación ecológica del medio ambiente) es el de su sismicidad.

Es natural que las inundaciones, o que las sequías, o que (en no lejanos tiempos) las plagas de langosta, por sólo citar algunos casos-tipo, hayan proporcionado ejemplos de sufrimiento colectivo, horrosas pérdidas económicas y, en el primero de los casos, trágicas pérdidas de vidas humanas. No extraña, pues, que en el pensamiento colectivo del murciano, estos riesgos, meteorológicos, biológicos, hayan impreso una huella especial.

En cambio, del fenómeno sísmico (si llamamos fenómeno a lo que es natural, aunque producido espaciada e irregularmente en el tiempo) la percepción general del murciano es de algunos, leves –por lo general– sacudimientos telúricos sen-



tidos, presentes en su recuerdo, pero sin espantosas consecuencias. Habría que remontarse a épocas pretéritas para que, con una historia de la sismicidad murciana en la mano (historia que se debería afrontar de una vez, pues, como tantas otras facetas de la historia integral, está sin hacer), se recordara que también la sismicidad ha impreso huellas trágicas. Y hay que contar con ese riesgo en la vida, en el quehacer, en el planeamiento territorial y en la geografía de la ecología humana.

En la reconstrucción de esa historia regional sísmica están empeñados, al menos, aquellos estudiosos a quienes tengo el honor de dedicar en cabeza estas líneas. Baste hacer mención de dos realidades para que se comprenda que esta región murciana no va a la zaga de los imprescindibles estudios de sismicidad histórica que, por una serie de razones, como lo que se ha venido en denominar “microzonación ambiental” y también ¿por qué no? porque las Naciones Unidas han establecido que el decenio 1990-1999 se dedique a la reducción de los desastres naturales (1), han despertado del marasmo secular en que estos estudios se encontraban.

Una realidad es que el catedrático de Geografía de la Universidad de Murcia, Dr. Calvo García-Tornel está reconocido como el mejor, o el único (no sé cuál de estos adjetivos es el más ponderativo) especialista español de la llamada “geografía de los riesgos” (Calvo García -Tornel, 1984a, 1984b).

La segunda realidad es una no lejana reunión científica que se celebró en Murcia, con un magnífico planteamiento interdisciplinario, en la que se analizaron los presupuestos y condicionantes para el tratamiento moderno de la “microzonación ambiental”, de cara al fenómeno sísmico (*I Jornadas de Estudio...*, 1989). Nos parece que estas Jornadas fueron las primeras organizadas en toda España sobre tal materia.

Por nuestra parte, comprometidos desde años en investigaciones sobre sismicidad histórica, hemos tratado, entre otros muchos, algunos aspectos sísmico-históricos de las provincias de Alicante (Rodríguez de la Torre, 1980; 1984a), de la de Albacete (Rodríguez de la Torre, 1981; 1991; 1992) y, para el mismo asunto que vamos a desarrollar, incluso de la de Gerona (Rodríguez de la Torre, 1984b). Hemos creído estar comprometidos, por proximidad geográfica y respeto al “grupo murciano de historiadores de la sismicidad”, a efectuar el presente estudio.

2. ALGUNOS ASPECTOS SISMOLOGICOS PREVIOS

Para dar paso previo a nuestra aportación, puede resultar de interés para quienes no están familiarizados con las cuestiones sismológicas más elementales, efectuar

(1) *Decenio Internacional para la reducción de los Desastres Naturales* (en siglas españolas: DIRDN). Vid. acuerdo de las Naciones Unidas y marco internacional de actuación en la revista *Protección Civil*, Madrid, núm. 9, ene-feb. 1991; 9-11. El Osservatorio Vesuviano (Nápoles), por encargo de la Secretaría del DIRDDN, publica la revista bimestral *STOP Disasters* en cuatro lenguas (entre ellas, la española).



unas sencillas definiciones sobre aquellos conceptos indispensables para el mejor conocimiento del fenómeno sísmico. Los sismólogos y conocedores pueden pasar por alto, como es natural, este intento de divulgación, pero deben comprender que este estudio se dirige a un público culto, mas no necesariamente experto en la pericia sísmica.

Sismo. A pesar de su antigüedad, nos gusta por su sencillez y comprensibilidad, la definición del gran sismólogo Rey Pastor (2): “Los sismos son debidos a rupturas de tensiones elásticas acumuladas en los bloques o compartimientos corticales” (3), es decir, del interior de la corteza, o manto, terrestres, matizamos. No es correcto decir “seísmo” (4).

Foco o hipocentro. Es la región del interior de la tierra en donde se produce la ruptura. En el siglo XIX se creía que era una “cavidad” (R. Mallet) y que estaba a unos centenares o miles de metros de la superficie. Hoy sabemos que la zona de fricción entre bloques corticales no es un “punto” (no es puntiforme) ya que puede tener varios kilómetros y que la profundidad, a veces, es de varios centenares de kilómetros, aunque en la Península Ibérica, por lo general, las profundidades oscilan con frecuencia entre 1 y 75 kilómetros. No nos entretendremos más con esta cuestión, pues sólo queremos que no se confunda con el parámetro sísmico siguiente.

Epicentro. Vocablo bastante conocido. “Es la proyección en la superficie de la Tierra del foco sísmico” (5). Si, con la moderna instrumentación sismográfica, los errores actuales admisibles, llegan a unos 10 kilómetros, júzguese la dificultad del historiador de la sismología en reconstruir, a la vista de datos e informes documentales, la hipótesis de epicentralidad. Por ejemplo, el megasismo “de Lisboa”, que estudiamos, tiene el Catálogo Sísmico oficial (Mezcua Rodríguez-Martínez Sola-

(2) Alfonso Rey Pastor (1890-1959), director del Observatorio sismológico de Toledo, en el que sucedió al gran sismólogo de fama mundial, Vicente Inglada Ors (1879-1949). Después de la guerra civil fue director del Observatorio sismológico de Alicante. Autor de numerosos artículos y folletos sobre sismología y sismicidad, en particular de las tierras del Sudeste de España.

(3) Rey Pastor, A. (1944). El sismo del Segura medio del 25 de agosto de 1940; p. 36. La redacción del folleto está fechada en 1941.

(4) Debe decirse sismo y no “seísmo”. En el año 1990 me dirigí por escrito a la Real Academia Española de la Lengua, planteándole cuestiones de filología sísmica. En atenta carta del 16 de febrero de 1990, el Secretario de la ilustre Corporación, don José García Nieto, me remitió un documentado dictamen, en el que aceptaba mis razones, ya que la palabra original es la griega “seismós”, que se debe convertir en español, directamente, en “sismo”, de igual forma que de “Neilós” se ha derivado directamente “Nilo”. Reconoce que “en español *seísmo* no ha derivado directamente del griego, sino del francés *séisme*. Se trata de un galicismo más, que, como tantos otros, figura en el Diccionario de la Real Academia” (DRAE). Y agregaba: “Deberá corregirse en la próxima edición del DRAE (1992) la etimología de *sismo*, por ser derivación directa y correcta del griego “seismós”.

¡Lástima grande que esa promesa no se haya llevado a la práctica! En efecto, en la ed. de 1992 del DRAE coexisten como sinónimos los vocablos *sismo* y *seísmo*.

(5) Udías Vallina, A. (1981). *Física de la Tierra*. Madrid; p. 22.



res, 1983; p. 28), las siguientes coordenadas geográficas para su epicentro (en el Atlántico): 37º N. y 10º W.; como se ve, es un redondeo. La Región de Murcia se encontraría así entre los 800 y los 900 kilómetros de distancia lineal (ortodrómica) del epicentro teórico. *Vid.* mapa.

Magnitud. La magnitud (tantas veces confundida con la intensidad) es un concepto moderno, muy del siglo XX, debido a Richter. La magnitud sísmica es una magnitud mecánica derivada de la energía emitida por la ruptura elástica de los bloques corticales. Se mide en ergios. Además, su escala no es ordinal, sino logarítmica. Naturalmente, en la sismicidad histórica se efectúan hipótesis aproximativas, muy difíciles, que tratan de imaginar retroactivamente lo que, en similares condiciones, señalarían los cálculos basados en la información de los modernos sismógrafos. Téngase en cuenta que, en la sismicidad histórica, normalmente, es mejor no efectuar hipótesis de magnitud (6), y sí tan sólo de intensidad.

Intensidad. A pesar de que el verdadero parámetro de un sismo es la magnitud (como suma de la energía liberada) la intensidad es un parámetro más importante todavía, pues es la “fuerza” con la que un sismo concreto se ha observado en un punto determinado de la superficie terrestre. “Se aprecia a partir de los efectos observados en dicho punto, tales como los daños sufridos por los distintos tipos de construcciones, desplazamiento de objetos, grietas en el terreno, grado de percepción humana, etc.” (7). La intensidad se gradúa mediante una escala internacional (denominada MSK., iniciales de los apellidos de los expertos que la definieron). A lo largo de este estudio haremos mención a algunas de estas definiciones, sueltas, que se aplican a determinados grados de la escala MSK.

Área sísmica. Se trata del territorio que ha sentido de una forma más o menos intensa (perceptibilidad humana) la conmoción de un sismo. La intensidad de un sismo decrece con la lejanía del epicentro, puesto en relación con la magnitud y la profundidad. A ello hay que añadir la respuesta del subsuelo local (no es lo mismo, ni mucho menos, un basamento de rocas que un material arenoso).

Tipos de sismicidad de un territorio. Por último, un concepto, del que somos autores, es la diferenciación entre la sismicidad *per se* del propio lugar o territorio estudiado (epicentros propios) frente a los efectos sísmicos sentidos, aunque las ondas vengan de lejanas tierras. Nos explicamos. Los historiadores de la sismicidad murciana ponen su empeño en señalar, con las mejores garantías documentales posibles, la situación de los epicentros y de las intensidades (8). Es lo natural. Es lo

(6) El gran terremoto del 1-11-1755 no tiene, en el catálogo “oficial” ibérico (Mezcua Rodríguez-Martínez Solares, 1983) hipótesis de magnitud. Diversos tratadistas le han supuesto una hipótesis que oscila entre 8.5 y 8.9, es decir, la máxima posible.

(7) Instituto Geográfico y Catastral (1970). *Grandes terremotos mundiales e ibéricos*. Madrid; p. 4.

(8) *Vid.* mapa de epicentros de la Región de Murcia en Martínez Guevara-Saura Ramos (1989); p. 27.



“académico”, diríamos sin ningún género de reservas. Pero los sismos no entienden de fronteras. Es así que en un territorio siempre nos podemos enfrentar a dos clases de sismicidad: la *autóctona*, la que tiene sus epicentros dentro del territorio estudiado, y la *alóctona*, cuyos epicentros están fuera de dicho territorio.

Esta distinción no es banal. Piense el lector en el terrible terremoto del 21 de marzo de 1829, que tuvo su probable epicentro en las cercanías de Torreveja (Alicante). Con rigor, dicho sismo no deberá aparecer en un mapa murciano de epicentros, pero ¿se deberá olvidar la percepción sísmica en toda la región murciana, pero más en su mitad oriental, producida por aquel devastador sismo? (9). Otro tanto diríamos de terremotos con epicentros en Argelia; poco estudiados son todavía los efectos del gran sismo oranés del 9 de octubre de 1790 (poseemos información inédita sobre los efectos en Cartagena). También se sintió por tierras murcianas, sin más efectos que el susto, el más reciente terremoto destructor argelino de 10 de octubre de 1980, con epicentro en El-Asnam.

Pues bien, ya podemos entrar en materia.

3. EL TERREMOTO “DE LISBOA”

El sábado 1 de noviembre de 1755, un formidable terremoto destruyó la capital de Portugal, la hermosa ciudad de Lisboa. Transcurridos casi 240 años de aquella catástrofe, todavía hoy se recuerda, bien por referencias históricas de prensa al comentar algún reciente movimiento sísmico de fatales consecuencias, o bien por estudios científicos sobre la cuestión, que siguen abiertos (10).

Aquella jornada era festiva; se celebraba la festividad de Todos los Santos. Hacia las 10 menos cuarto de la mañana muchos lisboetas estaban en las iglesias. Sintióse una horrorosa sacudida que hizo temblar y crujir los templos y las casas. Y unos segundos después, otra sacudida, más poderosa todavía, abatió las iglesias y sepultó bajo sus escombros a miles de desgraciados. Los cirios y candelas de los oratorios privados fueron causantes del incendio subsiguiente que arrasó la ciudad durante cuatro días y cuatro noches.

Mas no terminaron ahí las desgracias. Como si se tratara de una visión apocalíptica (11) el mar avanzó en insólita invasión sobre las tierras, y no sólo Lisboa y otras localidades costeras portuguesas sino las españolas del arco SW. peninsular, desde

(9) Nuestra hipótesis para Murcia-capital es de grado VIII (Rodríguez de la Torre, 1984a; p. 36) que Martínez Solares-Herráiz (1989; p. 136), aceptan citándome, aunque consignando el grado VII, lo que me parece más atinado.

(10) Por ejemplo, Woerle (1900), Reid (1914), Pereira de Sousa (1919-1932) y, más modernamente, Mukherjee (1954), Themudo Barata *et al.* (1988), Runa-Freire (1988). El elenco es interminable.

(11) Cf. Apocalipsis, VI, 12; VIII, 5; XI, 13 y 19; XVI, 18-20.



Ayamonte a las playas de Vejer, recibieron el maremoto (*tsunami*) con el resultado de más de 2.000 españoles ahogados (Campos Romero, 1992).

La conmoción telúrica no se limitó a las regiones costeras portuguesas y españolas sudatlánticas, pues toda la Península Ibérica y aún regiones transpirenáticas, percibieron, con mayor o menos intensidad, de forma sensible por el hombre, las vibraciones sísmicas.

Es difícil, mejor, imposible, definir el área sísmica. Se sabe que se percibieron vibraciones en Italia (Albini, 1990), en Suecia y en Gran Bretaña. Además, la agitación de las aguas, destructiva en Iberia, se percibió ostensiblemente, pero sin daños, en las Antillas y en la costa oriental de los Estados Unidos. Con todo, la humanidad estuvo de suerte, porque el hipocentro se fraguó bajo las aguas oceánicas, a más de 100 kilómetros al W. del cabo de San Vicente.

4. EL TERREMOTO EN ESPAÑA

Madrid sintió la sacudida, y fuertemente. Cayeron chimeneas, marquesinas, aleros. Hubo resquebrajaduras en paredes y bóvedas de iglesias. Dos muchachos perecieron por las piedras desprendidas de la torre de la iglesia del Buen Suceso. El mismo día una comisión de alarifes, comandados por un regidor, comenzó a visitar todos y cada uno de los barrios y manzanas de Madrid para levantar acta de la situación.

El Rey Fernando VI se hallaba en El Escorial. La mole arquitectónica se tambaleó pero resistió; el horror de las sacudidas sentidas hizo que, atendiendo a sus consejeros, el Rey se trasladase *ipso facto* a Madrid, a su palacio del Buen Retiro, donde llegó por la tarde. Le habilitaron una tienda de campaña en los jardines.

De diferentes capitales españolas llegaron informes suscritos el mismo día 1 sobre el grave terremoto padecido. El día 8 llegó un correo que había salido de Lisboa el 4, con el relato de la catástrofe, añadiendo que los reyes se habían salvado (el rey era hermano de doña Bárbara, la reina de España), pero que el incendio continuaba; el embajador de España, conde de Perelada, había muerto, sepultado con nueve personas de su familia... No se esperó ni un minuto más y Ricardo Wall pasó una orden al Presidente del Real y Supremo Consejo de Castilla, que lo era el Obispo de Cartagena (12): "quiere el Rey escriba a todos... pidiéndoles una noticia exacta..." (13). E *ipso facto*, de Madrid salieron centenares de cartas el mismo

(12) Diego de Rojas y Contreras. Catedrático de la Universidad de Salamanca. Después, obispo de Calahorra. Luego, obispo de Cartagena. En 1751, sin dejar la titularidad del obispado de Cartagena, fue nombrado Gobernador Presidente del Real y Supremo Consejo de Castilla, que ocupó durante quince años, hasta 1766. Murió en Murcia el 10 de octubre de 1772. Es personaje bien conocido por los historiadores murcianos, naturalmente.

(13) Una copia, no la carta original, en el A.H.N., *Sección de Estado*, legajo 3173.



sábado, 8 de noviembre, a Virreyes, Intendentes, Gobernadores, Corregidores y Alcaldes Mayores, con la siguiente misiva:

Madrid, 8 de noviembre de 1755.

Queriendo el Rey saber con alguna puntualidad los daños y efectos que ha causado en los pueblos el temblor de tierra que se experimentó en esta Corte la mañana del día primero del corriente, el cual, según las noticias que se van recibiendo, parece alcanzó también a otras ciudades, villas y lugares del Reino, ha resuelto S.M. se expida por mí la presente Orden a todas las Justicias de las Capitales y pueblos de alguna consideración, tanto de Realengo como de Señorío y Abadengo, para que remitan por mi mano noticia exacta de si en los lugares de su jurisdicción se sintió dicho terremoto, a qué hora, qué tiempo duró, qué movimientos se observaron en los suelos, paredes y edificios, fuentes y río, qué ruinas o perjuicios ha ocasionado en las fábricas y si han resultado muertes o heridas en personas y animales, y cualesquiera otra cosa notable que se considere como procedida o causada del expresado terremoto.

Y también si antes de él hubiese alguno previsto o reparado señales que lo anunciase, de las que, igualmente, se deberá hacer expresión y del fundamento con que cada uno las conceptuaba de tales.

Y quiere S.M. que todo esto se efectúe sin hacer informaciones, procedimientos judiciales, ni causar costas, sino oyendo los Corregidores y Justicias a las personas más advertidas de sus respectivos pueblos y que más razón pueden dar de lo ocurrido.

Lo que prevengo a V. de su Real Orden para su pronto cumplimiento en todas sus partes, por lo tocante a ese pueblo y los que hubiese de alguna consideración en su Partido de jurisdicción y de rentas, a los cuales, como también a los que sean de Señorío y Abadengo, comprendidos en él, comunicará esta Orden a las de otras, para que satisfagan a ella individualmente, dirigiéndome en derecho dichas noticias para que yo pueda darlas a S.M., como me está mandado, procurando V. no dilatarlas por lo respectivo a esa Capital, ejecutándolo sucesivamente de las que fuese adquiriendo de los demás pueblos de su Partido y jurisdicción, sin detenerlos según las fuere recibiendo.

Dios guarde a V. Merced muchos años.

Madrid, a ocho de noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco.

Diego, Obispo de Cartagena

Señor..... (14).

(14) De esta carta no queda copia en el A.H.N., pero algunas respuestas, como las de Ciudad Real, Landrove y Motril, comienzan el informe solicitado, poniendo en cabecera la transcripción textual de la circular. Incluso en el informe de Cartagena hay una breve síntesis al comienzo del informe (vid.).



Salieron raudos correos por todos los caminos de posta.

Empezaron a recibirse las primeras contestaciones; en la primera semana, un centenar, en la segunda semana, dos centenares... Se pudo colegir una primera impresión global: el terremoto había “entrado” con furia en España por su parte sudoccidental y había maltratado ciudades como Huelva, Sevilla, Cádiz, Coria, con destrucción de iglesias y otros edificios y algunas pérdidas de vidas humanas (unos 45 muertos). Las actuales provincias de Córdoba, Badajoz, Ciudad Real, Granada y Jaén fueron las que, en segundo término, recibieron impactos fuertes, con destrucción de edificios, pero sólo tres o cuatro muertos. Aparte, como ya hemos dicho, se contaron más de 2.000 muertos por efectos del maremoto (*tsunami*), particularmente mortífero en Ayamonte. Después, como en círculos concéntricos, se pudo saber que otra zona, equidistante del SW. de Portugal, había sufrido la acometida en menor medida (desde Galicia, a Valladolid-Guadalajara-Alicante), con numerosos desperfectos en edificios, otra media docena de muertos por infartos, malpartos y atropellos en huídas de templos; y, finalmente, la zona peninsular más alejada, la del NE. (desde Vizcaya a Valencia) era la que menos había padecido.

Diariamente, el Obispo de Rojas mandaba el correo recibido al Secretario de Estado, Wall, con alguna apostilla para levantar el ánimo real: “En todas [las cartas] son muy pocas las desgracias de personas, en lo que se ve la Piedad grande de Dios...” o “no contienen otras particularidades que la general turbación que ocasionó a las gentes la moción de la tierra...”.

La gran cantidad de respuestas (unas seiscientas, el 27 de noviembre, a las tres semanas de remitir la carta circular) empezó a formar una valiosa colección y el Rey o, quizás, Wall, se acordó de la Academia de la Historia, remitiendo al director de la misma, Agustín de Montiano y Liupando, el 27 de noviembre, una carta, por la que se le encargaba hiciera un resumen de lo acaecido y conocido, a cuyo efecto ordenó al Obispo de Rojas que remitiera las cartas recibidas a la Academia y ésta tomaría nota sucinta de cada una y las devolvería otra vez al Consejo Supremo de Castilla. Reunidos los académicos el 28 de noviembre agradecieron al Rey la honra del encargo y prometieron escribir una relación individual, para que así pasase a la posteridad. Esta relación, manuscrita, con letra de pendolista, y bien encuadernada, permanece en la Real Academia de la Historia (15) y es la que ha sido usada por los modernos científicos de la sismicidad ibérica para el análisis global del gran terremoto (Campos Romero, 1992; Martínez Solares-López Arroyo-Mezcua, 1979; Presmanes-Navarro-Valerio, 1988).

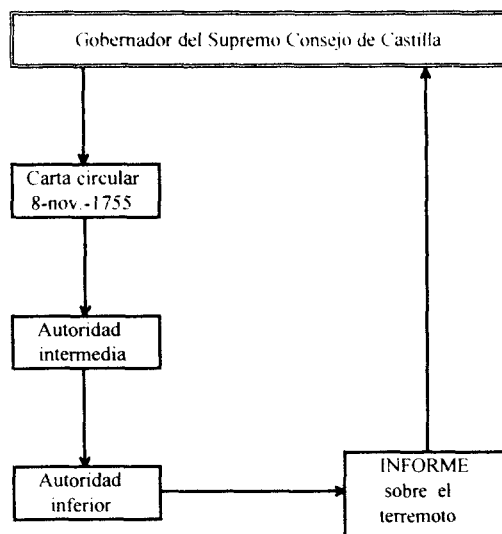
(15) *Noticia individual, que da la Academia de la Historia. Del Terremoto de 1º de Noviembre de 1755. Por orden DEL REY NUESTRO SEÑOR, à quien la dedica.* Bib. de la Real Academia de la Historia. Ms. XII + 367 pp. + XIII pp. Sign. 9-28-3/5512/C-91. No está fechado este ms. Según Guillén (1956) se presentó al Rey a finales de 1756.



Sin embargo, mientras la relación de la Real Academia de la Historia es una sucinta síntesis de los datos, los papeles originales se hallan en el A.H.N. y ningún sismólogo los ha conocido hasta ahora, ni siquiera los que han efectuado catálogos completos de sismos ibéricos (16). Nosotros sí los hemos usado desde hace años, pues antes de este estudio provincial, basado en la transcripción completa de los documentos de origen murciano, hemos elaborado, por un método similar, los de dos provincias españolas, tan distantes como Albacete y Gerona, como ya dijimos *supra* (Rodríguez de la Torre, 1981, 1984b, 1991).

En el A.H.N. hemos localizado un total de 1.020 documentos, en 5 legajos distintos. Su distribución en cajas es lo más parecido a un *totum revolutum*, por lo que la búsqueda y clasificación alfabética, y provincial, de los informes, ha resultado de lo más paciente.

Las normas del Consejo Supremo de Castilla eran claras: a las autoridades inferiores se les debía pasar copia por las autoridades intermedias, y aquéllas, “en derechura”, es decir, saltando la vía jerárquica, deberían remitir el informe, para ganar tiempo, a Madrid. El esquema operativo debería haber sido, pues, el siguiente:



Pero está claro que algunas autoridades intermedias exigieron que las autoridades inferiores les pasaran previamente los informes (afán de control, propio de todas las épocas). Por otra parte, esas autoridades intermedias remitieron informes subordinados bien en el momento de recibirlos o bien se esperaron a reunir “todos” los que

(16) Galbis, 1932-1940; Munuera, 1963; Fontserè-Iglesias, 1971; Mezcuca-Martínez Solares, 1983.

debían mandar (tenemos en Murcia el ejemplo del gobernador interino de Cieza). De ahí se sigue un mayor desorden cronológico y geográfico en el *maremagnum* de papeles del A.H.N.

5. EL TERREMOTO EN LA ACTUAL REGIÓN DE MURCIA

5.1. LA DOCUMENTACIÓN

Después de una clasificación selectiva de los documentos completos del A.H.N. podemos ofrecer en ANEXO un total de 21 documentos, que corresponden a las 15 localidades murcianas que enviaron información. Consignamos el detalle a continuación:

Documento	Localidad	Fecha	Asunto
1.	Abarán	23-XI-1755	Informe.
2.	Blanca	24-XI-1755	Informe.
3.	Caravaca de la Cruz	28-XI-1755	Informe.
4.	Cartagena	19-XI-1755	Informe.
5.	Cieza	26-XI-1755	Informe.
6.	Cieza, II	7-XII-1756	Carta (envía 9 informes).
7.	Lorca	19-XI-1755	Informe.
8.	Lorquí	23-XI-1755	Informe.
9.	Moratalla	26-XI-1755	Informe.
10.	Mula	24-XI-1755	Informe (*).
11.	Mula, II	22-XI-1755	Informe particular (**).
12.	Mula, III	22-XI-1755	Informe particular.
13.	Mula, IV	23-XI-1755	Informe particular.
14.	Murcia	12-XI-1755	Acuse de recibo.
15.	Murcia, II	26-XI-1755	Informe.
16.	Murcia, III	19-V-1756	Nuevos terremotos.
17.	Pliego	24-XI-1755	Informe.
18.	Ricote	28-XI-1755	Informe.
19.	Totana	1-XII-1755	Informe.
20.	Villanueva del Río Segura	23-XI-1755	Informe.
21.	Yecla	1-XII-1755	Informe (y remite 2 más).

(*) Incluye Los Baños.

(**) Incluye La Puebla de Mula.

Destacamos las siguientes cuestiones. 1ª: Por una rara coincidencia, los 21 documentos se encuentran en el mismo legajo del A.H.N. (*Sección de Estado*, 3.173). 2ª: Que las fechas de remisión de informes sobre el terremoto están comprendidas entre los días 19 de noviembre y 1 de diciembre. 3ª: Que Murcia acusó recibo al instante de recibir la petición (el 12 de noviembre; suma rapidez, ya que



la orden salió de Madrid el día 8). 4ª: Que entre los 9 informes recopilados y remitidos por Cieza, 2 de ellos corresponden a Letur y a Socovos (hoy, ambas, de Albacete) y que los 2 informes remitidos, a su vez, por Yecla correspondían a Sax y Villena (hoy, ambas, de Alicante). 5ª: Que, en 1756, el 19 de mayo, Murcia informa, *motu proprio*, de unos nuevos terremotos sentidos.

5.2. ANÁLISIS

El análisis de la documentación ofrece una gran prolijidad de asuntos, que trataremos de sistematizar, en orden a la identificación de parámetros sísmicos, en especial la intensidad.

5.2.1. SOBRE EL HECHO SÍSMICO

5.2.1.1. La hora de comienzo

Se obtienen estas respuestas: “entre nueve y diez” (Blanca), “a los tres cuartos para las diez” (Murcia), “cerca de las diez” (Abarán), “como a las diez” (Lorquí, Moratalla, Villanueva del Río Segura), “a cosa de las diez” (Mula II), “diez y pocos minutos” (Cartagena), “diez y cuarto” (Cieza II, Lorca, Mula, Mula III, Mula IV, Ricote y Totana), “como a las diez y cuarto” (Yecla), “a las 10 y 20 minutos” (Caravaca de la Cruz), “entre diez y once” (Cieza I).

No nos deben extrañar las variaciones. Pensemos que los informes se escribieron entre 19 y 31 días después del suceso y ya un aspecto en apariencia nada fundamental (como es la hora y el *minuto* de ocurrencia) se va nublando de la memoria. Además, los relojes en poder de los habitantes eran escasísimos. Sólo contaban los de torre de iglesias y ayuntamientos, no bien ajustados. Los relojes solares no garantizaban nada. Ningún reloj de péndola se paró (es un efecto sísmico trascendente, pero ¿cuántos relojes de péndola había entonces en tierras murcianas? pocos...).

Con todo, la mayoría de los informes se centran en torno a las diez y las diez y cuarto. Diríamos que la “mediana” de la estadística es la hora de las 10 h., 15 m., lo que aparece congruente con la presunta hora del sacudimiento en Lisboa, dada la diferencia de meridianos (ya que las horas de cada localidad eran las del meridiano local).

5.2.1.2. Duración.

Aquí se constatan algunas mayores divergencias. “Muy poca” es la duración que apreció Abarán. “El espacio de un credo” (Mula IV, la abadesa de la Encarnación). El resto cuenta la hipótesis de duración por minutos: “como dos minutos” (Murcia, Ricote), “tres a cuatro minutos” (Cartagena), “sería de cuatro minutos” (Totana), “cinco a seis minutos” (Mula III), “de seis a siete minutos” (Moratalla; “el mayor por su duración que he oído jamás” escribe el licenciado Francisco Ruiz), “unos siete minutos” (Mula), “como medio cuarto de hora” (Lorquí, Mula II, Pliego), “ocho



minutos” (Caravaca de la Cruz), “ocho o nueve minutos” (Blanca), “nueve o diez minutos” (Lorca), “con suspensión de cuatro minutos, que después repitió, continuando hasta quince” (Cieza), “unos veinte minutos” (Villanueva del Río Segura).

La duración de “minutos” de un terremoto es de una circunstancia muy excepcional. Más normal es que dure tan sólo “segundos”. Pero en todos los informes de España se alarga la duración hasta alcanzar ese lapso enorme de tiempo promedio que, por lo relativo a las apreciaciones murcianas, ya se ve que oscila entre los 3 y los 8 minutos. Se constata una quietación intermedia y una segunda parte más fuerte que la primera, con final rápido. Caravaca de la Cruz describe así el *iter sísmicus*: “al principio vivo, luego algo lento, y acabó con una gran violencia” (es como la descripción de un sismograma).

5.2.1.3. El ruido sísmico.

Como es conocido por quienes han percibido alguna sacudida sísmica, el terremoto viene precedido (no siempre) por un ruido subterráneo característico.

Nuestros antepasados murcianos oyeron ese retumbar de la tierra, difícil de explicar. “Como un trueno de nube” (Abarán), “los labradores... dicen oyeron como dos truenos grandes y después sintieron el terremoto” (Caravaca de la Cruz), “se oyó un gran ruido” convienen en afirmar el párroco de Lorquí, un presbítero que decía misa y otras “personas de consideración”; “se oyó un ruido muy confuso y que ningún otro se puede comparar” (Moratalla). La excepción es Yecla, pues en el informe leemos “sin ruido ni estrépito”.

Ya Aristóteles dijo que “el viento subterráneo [*pnevma*] es la causa de los ruidos bajo tierra” (17).

5.2.1.4. Dirección.

Bien difícil de determinar es la dirección de un movimiento sísmico, si éste alcanza intensidades medias, como es el caso de toda el área murciana para este megasismo, pues cuando uno se percata de la ondulación pendular de una lámpara de iglesia, pongamos por caso, no se sabe bien si el primer impulso ha venido del NE. o del SW. Esta confusión la tuvo el ya citado licenciado Francisco Ruiz, de Moratalla, quien notó “con mucha claridad” que tanto el ruido como el temblor “principiaron a el Oriente de esta villa y terminaron a el Occidente de ella”. Es decir, lo contrario de como ocurrió en la realidad.

Es claro que dados los actuales conocimientos sobre el megasismo de 1-XI-1755 y su hipótesis de epicentralidad (ya dijimos, *supra*, que podían ser los 37º N. de latitud y los 10º W. de longitud) la situación de Murcia nos dice que la dirección de

(17) Aristóteles. *Meteorológica*, lib. II, cap. VIII; 368a.



las ondas sísmicas debieron de provenir del W. Y aquí acierta el informador de Totana, cuando dice que en la cocina de convento de San Buenaventura, una caldera grande casi llena de agua “la vertió hacia el Oriente, de que se colige haber venido el impulso del Poniente”.

5.2.1.5. Precursores.

Se llaman así en Sismología (y también, premonitorios) aquellos movimientos sísmicos de carácter leve que “anuncian” un sismo de mayor intensidad. En nuestro afán por escudriñar si se apreció alguna de estas leves indicaciones, sólo hemos encontrado un antecedente: el 28 de octubre, a hora de entre tres y cuatro de la madrugada, se sintió un temblor de tierra, en Mula, con suavidad. He aquí un sismo que, con evidencia, no es precursor, sino que se trata de un sismo más, local, inédito, descubierto un poco por casualidad.

Hay una información sobre turbidez de aguas de un molino y batán en Mula, ocurrida hacia primeros de agosto anterior.

También leemos en el informe de Totana que, desde mayo de 1755, hubo temblores en los novilunios. Con tal elemental información no podemos documentar sismo alguno y sí encajar más bien esta noticia en el ámbito de las “ideas sismogenéticas”, que esbozaremos más adelante.

5.2.1.6. Réplicas.

Como es sabido, las réplicas son movimientos sísmicos, más leves que el principal, que suponen una consolidación de la fractura interna de la Tierra (conmocionada en el foco). Las réplicas suelen ser numerosas en los terremotos de gran magnitud. Los informantes de Murcia también dan precisa información, aun cuando no se solicitara expresamente. No obstante, de los documentos examinados, podemos establecer el siguiente catálogo:

– El 2 de noviembre, como a las 1 h. se sintió otro temblor de tierra “de crecida consideración” (Villanueva del Río Segura). La misma madrugada, entre 3 h. y 4 h. (se conviene en estos casos, en metodología de la investigación sísmico-histórica, adoptar las 3 h. 30 m. como tanteo más aproximativo), se constata otro temblor fuerte, “advertido por muchas personas” (Totana). Posible intensidad de grado IV en ambos casos.

– El 4 de noviembre, “entre once y doce de la noche” (las 23 h. 30 m., pues) informa de otro sismo el guardián del convento de San Francisco, de Mula, y dice que “se retiraron los frailes del coro, llenos de temor”.

– El 11 de noviembre, hacia las 2 h. 30 m. se sintió otro temblor “benigno, como la tercera parte” del terremoto principal del día 1, según los mismos religiosos (informe de los alcaldes de Mula).



Hacemos un inciso para advertir sobre los caracteres de evidencia de estos sismos nocturnos, no sentidos por la población, dormida y en reposo, pero sí por los frailes en vela y oración. La posible intensidad, en estos casos, es de grado III.

– En la noche del 15 al 16, algunas personas “de advertencia” aseguran que se repitió un solo impulso. Lo constata el Comendador de Mercedarios, otro grupo de frailes en vela, de Cartagena. La cronología es imprecisa.

– En términos generales, sin cronología definida, se toma nota de otros “terremotos sensibles” en Lorca, anteriores, claro, al día 19 de noviembre, fecha del informe.

Y ahora llegamos a un importante descubrimiento. Transcurridos cuatro meses y medio del gran terremoto, hay un informe del Intendente de Murcia, fechado el 19 de mayo de 1756, en el que da cuenta de un fuerte terremoto sentido en la capital, a las 6 h.; su duración, como medio minuto. Fue “terrible” según la información; empavoreció a los murcianos, de tal modo que puso en gravedad a dos mujeres, una de las cuales padecía de “alferecía” (epilepsia) y murió de un ataque (este género de muertes se suele, en la actualidad, poner con toda claridad en la cuenta de los efectos sísmicos, que no sólo producen muertos por la caída de casas colapsadas, sino que provocan fallecimientos directos por infartos u otras causas, como la pobre epiléptica de Murcia). Consta que en otros lugares fuera de Murcia no se sintió, pero cerca de Cartagena “se abrió un pedazo de monte peñascoso”. El terremoto es local, con posible epicentro entre Cartagena y Murcia, y posible intensidad de grado VII. Un nuevo sismo inédito para agregar a la relación (muy imprecisa y muy breve, todavía) de la tabla de sismos históricos murcianos.

5.2.2. FENÓMENOS OBSERVADOS

Determinados fenómenos producidos en la naturaleza, en los objetos inanimados y, también, los percibidos por los hombres, suelen ser indicadores de la intensidad de un sismo.

Nuestros antepasados escribieron sus impresiones del suceso, relataron lo que vieron y no eran capaces de suponer que 238 años después la ciencia sismológica tendría muy en cuenta esos relatos para efectuar retroactivamente una indagación sobre la intensidad del fenómeno sísmico percibido. Por esto hemos tenido muy en cuenta la documentación emitida por las autoridades murcianas, para tratar de encontrar algunas pistas en búsqueda de esta conceptualización de la intensidad sísmica.

5.2.2.1. En las masas de agua.

Del río Segura no tenemos informes sobre su presunta alteración; sin embargo, de Benijófar (Alicante) sí aparece un informe –retirada del agua momentáneamen-



te y posterior reaparición– (18). También en el Júcar, más alejado del epicentro, hemos detectado oleaje sísmico (19).

Pero es que, si examinamos el comportamiento de fuentes, arroyos y pozos sí encontramos en la Región de Murcia algunas informaciones, parejas a la gran extrañeza de los observadores:

Cieza: Una fuente enturbió sus aguas; otra las acrecentó y, a distancia de cien pasos, rebosó. El fenómeno movió a la intriga (“extrañeza que jamás se ha visto aún en los años más lloviosos...”) y puso a su dueño en el prurito de descubrir el nacimiento de la nueva fuente, para beneficiarla. He aquí que un terremoto puede originar, con nuevos manantiales, un beneficio para las tierras.

Mula: Las “copiosas aguas” que surgen de un pozo y que alimentaban el molino harinero y un batán, se enturbiaron “a primeros de agosto pasado” y disminuyeron, volvieron pronto a su natural, pero el día del terremoto el batanero apreció fenómenos insólitos que le dejaron atemorizado: las aguas disminuyeron a la mitad parándose el batán, se pusieron negras y acrecentaron, después se volvieron doradas y se tornó a su natural color unas ocho horas después, aumentadas. El día 8 de noviembre volvieron a enturbiarse las aguas adquiriendo un color lechoso hasta la noche siguiente en que volvió de nuevo a su ser natural. Todos estos acaceres se localizan cerca de los actuales Baños de Mula y La Puebla de Mula. Otro informe de la misma localidad reincide en el fenómeno observado, agregando que el matiz del color de las aguas pasó de negro a rojizo y después a dorado y, por último, a su ser claro y trasparente.

Moratalla: Alrededor de una fuente surgente (“hacia arriba”), en Ulea, campo de Las Cañadas, “después del temblor hay muchos más manantiales”. Otro incremento de agua de riego.

Ricote: Se produjo “algún beneficio en la fuente del agua con que se riega la huerta de esta villa...”.

En cuanto a los pozos no hay informaciones concretas. Tan sólo en Cartagena, el Ingeniero director de Marina, al notar conmovirse la mesa donde estaba delineando “salió de su cuarto para observar en el agua del pozo si continuaba, o cesaba, el terremoto, que, como más advertido, explica los motivos y antecedentes que anuncian y ocasionan estos subterráneos movimientos”. He aquí un erudito conocedor de los efectos sísmicos, puesto que en los grandes terremotos el agua de los pozos rebosa hasta el brocal, como si se hubiese producido un hervor o burbujeo del agua.

(18) A.H.N. *Sección de Estado*, legajo 3173. “Relación extractada de lo que resulta de los certificados de los Justicias de los pueblos de la Gobernación de la ciudad de Orihuela...”.

(19) Rodríguez de la Torre, 1991. “Jorquera: El río Júcar se menguó como dos partes de tres y después se notó, creció y se enturbió, pero en breve quedó en su ser” (p. 95). El pequeño río Bogarra también daba “grandes olas” (*Ibidem*).



5.2.2.2. Toque de campanas.

En un solo caso tenemos la preciosa información de que al producirse las vibraciones sísmicas se tocó por sí sola la campana del reloj “quedando los vecinos muy atemorizados, porque los muy ancianos contestan no haberse experimentado otro [terremoto] de igual rigor” (Mula).

La escala de intensidades MSK., en la descripción de fenómenos de grado VI nos dice: “Las campanas pequeñas de torres y campanarios pueden sonar”. El comportamiento de las torres de iglesias con valor equivalente a un sismógrafo ha sido estudiado por el ingeniero portugués Oliveira (Oliveira, C. Sousa, 1986). Sabemos que en la vecina provincia de Albacete hasta tres localidades (Bogarra, Letur y Jorquera) percibieron el toque de campanas (Rodríguez de la Torre, 1981; pp. 95-96).

5.2.2.3. Movimiento de tierras.

No hallamos en los informes sobre los efectos del terremoto ninguna alusión a grietas en el suelo, caída de peñascos u otros aspectos relacionados con la naturaleza. Tan sólo en el fuerte sismo local, inédito, del 13-V-1756, se menciona que en Cartagena “se abrió un pedazo de monte peñascoso, cuya abertura me aseguran será de media vara y que su ruina amenaza sobre el propio camino”. El episodio, de ser tal como se describe, nos podría enfrentar ante un grado VII de intensidad. También en Murcia aparecieron grietas en el pavimento de la plaza del Arenal.

5.2.2.4. Los edificios ante el temblor. Desperfectos.

Las vibraciones en el interior de los edificios, iglesias y viviendas son certísimas, constatadas por numerosas descripciones. Seamos sinópticos, pues hay abundancia de relatos:

- “Las paredes de los edificios se menearon, mayormente en la Iglesia” (Abarán).
- “Ver moverse con grande violencia las columnas, paredes maestras y arcos” (Blanca).
- “Solo se observó ser como un balanceo o movimiento igual de la tierra...” (Caravaca de la Cruz).
- “La imagen del Carmen y efigies de los altares se observaron mover, como las paredes de la Iglesia” (Cartagena; convento de Carmelitas).
- “Oyó un gran ruido y crujir las paredes o maderas, de suerte que le pareció que se hundía dicha Iglesia...” (Lorquí).
- “El coro se desplomaba con toda violencia que dio principio a deslizarse el yeso enlucido de las paredes” (Mula, III, convento de San Francisco).



– “En los templos, llegando a balancearse en algunos las lámparas que se hallaban colgadas”... “En los edificios de casas e Iglesias... se advirtió movimiento en casi todos hasta llegar en algunos a caer leve porción de tierra y tal cual piedrecilla” (Murcia II).

– “Se advirtió el movimiento disforme de la tierra, las paredes y edificios...” (Pliego).

– En la parroquial de Totana se apuntan: “fuertes movimientos que la columna hacía a un lado y a otro... movimiento vibratorio de una cadena...”. Y en el convento de San Buenaventura: “se movió con violencia un crucifijo que hay en el coro... un vaso... con flores... se caía de modo que fue necesario sostenerlo. Asimismo uno de los ciriales cayó”.

Y, con gran síntesis y laconismo, tenemos:

– “Temblaron los edificios, pero sin ruinas” (Cieza).

– “Tremolando las casas, calles y templos” (Mula).

– “Vieron aceleradamente moverse las casas y la tierra” (Villanueva del río Segura).

Las vibraciones de edificios, de la forma descrita, pueden encajarse en el grado V de intensidad de la escala MSK.

En algunos casos la fuerte vibración de edificios tuvo como consecuencia algunos desperfectos materiales. Veamos:

– Blanca: “... desprendiéndose del [arco] que sostiene la media naranja algunos fragmentos... causando ambos notable quebranto en las bóvedas y arcos de la citada Parroquial”.

– Lorca: en el convento de Mercedarios “se reconoció haberse quebrantado la bóveda del coro, de donde cayeron algunos ladrillos y también se quebró la pared frente de los pies de la Iglesia...”. Lo mismo pasó con otra pared del patio. Y en el convento de Franciscanos se quebrantaron “los arcos torales de la Capilla mayor y presbiterio, como también la pared toral de dicha capilla, y por el costado que mira al Norte”.

– Moratalla: En una muralla gruesa y alta que cerca la plaza se advirtió “una abertura o resentimiento”. Y en la Parroquial “algunas hendiduras de corta consideración a una de sus capillas”.

– Pliego: En los edificios “se han notado muchas quebracías [*sic*] y hendiduras. En la Iglesia parroquial se abrió y desplomó “quasi medio palmo” una pared foránea y maestra, la que confina con la torre. Se advierte, sinceramente, que dicha Iglesia es muy antigua y estaba de antemano algo quebrantada. Y en la casa encomienda del



Infante don Félix de Borbón se quebrantó una pared maestra con algunas hendiduras, de lo que resultó fracturada una viga. Se apuntaló y gracias a ello no cayó el granero que estaba en la primera planta. Rompieron tinajas (de barro arcilloso, claro) con lo que se perdió el vino almacenado; una pérdida económica muy imprevista, por causa de terremoto. Por último, “en distintas casas” del pueblo se experimentaron “muchas quebracías en sus paredes”. Parece que la mayor enumeración de desperfectos se describen en esta localidad.

– Totana: En el convento de San Buenaventura cayeron del pavimento (suponemos querrá decir: “al pavimento”) algunos leves fragmentos.

5.2.2.5. El comportamiento humano.

En primer lugar hay que advertir que, por efecto del terremoto no hubo más víctimas en todo el territorio murciano que un caso de aborto (una víctima, al fin y al cabo, inducida directamente por causa del sismo). Además, el pánico es libre y se adueña de no pocos humanos. Suponemos que, grabados en la mente, quedarían de por vida indelebles los recuerdos de los angustiosos minutos padecidos. Y que los padres transmitirían a sus hijos las circunstancias extraordinarias ocurridas, con lo que la tradición oral se prolongaría hasta bien entrado el siglo XIX.

Por un lado, hay un grupo, pequeño, de personas, que no sintió el terremoto. Así, Abarán: “otros dicen no lo sintieron”, o Cartagena: “muchos no sintieron el movimiento”. Pero todos los indicios nos confirman que fue un porcentaje muy mayoritario de murcianos los que sintieron el sismo, y por tal lo reconocieron. La sensación física, fisiológica, de algunos, se recogió en los informes. En Abarán se señala “una mutación de ánimo”. En Caravaca de la Cruz “a los más les parecía subía algún vapor del estómago que les turbaba la cabeza, por lo que se persuadían ser algún vértigo de ella”. Y el gobernador de Totana, José Mendoza, se expresa en primera persona: “yo sentí una especie de vértigo que me transportaba y creyendo ser flato me levanté y me hube de asir para no caer de la esquina del altar a que me hallaba próximo”. En Yecla se anota “una turbación de algunos”.

Las anteriores sensaciones de náuseas son consecuencias fisiológicas rigurosamente comprobadas en la ocurrencia de terremotos de mediana o grave intensidad y de larga duración.

Pero lo que es indubitable es el pavor que se apodera de las gentes, que son conscientes de su indefensión ante la imponente y artera naturaleza.

De esta forma se produce, de forma incoercible, una reacción de huída en los asistentes a las iglesias. Estas fugas tumultuarias, máxima expresión del pánico colectivo, se producen en el convento de Carmelitas descalzos, de Cartagena; en la Parroquial de Blanca; en la Parroquial de Lorquí, donde las personas se salían “aceleradas y compungidas”, hasta el punto que el celebrante suspendió la misa. También suspendieron el coro los religiosos de San Francisco, de Mula.



En fin, el estado anímico de los sorprendidos habitantes, se sintetiza en estas frases: “Causó grande pavor generalmente” (Lorca). “Lloraban las mujeres” (Lorquí). “Quedando sus vecinos muy atemorizados, y todos generalmente estamos tan sumamente amedrentados...” (Mula). “Atemorizadas como esposas del Altísimo...” (religiosas de la Encarnación, de Mula). “Viendo esto lo pavoroso, quedaron muy asustados” (religiosos franciscanos de Mula).

El pavor produjo en la flaca naturaleza humana algunos accidentes, el más grave un aborto, a consecuencia de tan gran susto, a una pobre mujer de Pliego. A algunas mujeres “les dio mal de corazón” (Lorquí). El administrador de la casa encomienda de Pliego enfermó “de grave peligro”. Y queda otra víctima mortal, la provocada por el sismo local del 13-V-1756, en Murcia, del que ya hemos hecho mención *supra*.

5.2.3. LA RELIGIOSIDAD “ANTISÍSMICA”.

Como una derivación del comportamiento humano debemos hacer alusión a lo que venimos denominando en nuestros estudios de sismicidad histórica la religiosidad “antisísmica”, una más de las formas de religiosidad popular.

No hay más que leer los informes de las autoridades municipales murcianas para percatarse de la impregnación de esta religiosidad en las formas de reacción de la sociedad ante el fenómeno inesperado y alucinante del fuerte terremoto.

Algunos eclesiásticos pasaron del sermón empírico al sermón de circunstancias. Así, en Blanca “exhortando el Párroco a que se auxiliasen de tan Divina Señora [la Virgen]...”; con un seudomilagro que citaremos más adelante. O los religiosos franciscanos de Mula: “exhortándole a una contricción verdadera, para desgraviar a la Ira Divina” (Mula, III).

Nótese: “ira”, aplicada a Dios; ira, que es uno de los pecados capitales. Pero la religiosidad católica del siglo XVIII no tenía empacho en reconocer la existencia de un Dios tan Justiciero que, hartado de los pecados de los hombres, les mandaba como aviso el terremoto (u otro “castigo divino”, fuese inundación, sequía, plaga de langosta, epidemia, o algún otro desastre, hoy llamado “riesgo” o “catástrofe” natural). Digamos, para no excluir el contexto religioso de la época, que se aplicaba una lectura inmediata de la historia bíblica de Sodoma y Gomorra (*cf.* Gén., XIX).

Al reconocerse lo sucedido como simple “amago” divino, se tiende a agradecer a la Divinidad, por no haber pasado a mayores, y así encontramos las acciones públicas de agradecimiento y súplica de protección, como el caso de Murcia, en que el Ayuntamiento, como otras tantas veces, acude al Cabildo catedralicio para que organice funciones religiosas (“para implorar a Dios Misericordia, y templar el Justo rigor de su Justicia...”) consistentes en un *Te Deum Laudamus*, misa de acción de gracias y, de paso, rogativa devocional para impetrar el beneficio de la lluvia.

Los Santos Patrones y advocaciones de Vírgenes locales también se citan como intercesores del feliz desenlace, entre tanta angustia y posible catástrofe (hay que



tener en cuenta que transcurridos más de veinte días de la catástrofe ya habían llegado a Murcia las noticias de otros puntos peninsulares con las terribles destrucciones de Lisboa y otras ciudades, y con los miles de muertos en distintas localidades, incluso españolas; así el informe de Murcia dice: “a vista de los estragos tan fuertes que se han experimentado en otras partes...”). Achacado, pues, este favorecimiento, a las Vírgenes y Santos Patronos de cada localidad, se cuida de expresar la gratitud del sencillo pueblo ante estos medianeros. Y, por ejemplo, se cita a la Virgen de la Fuensanta, en Murcia, y a la del Rosell y a los cuatro Santos hermanos, en Cartagena.

Los informes de Mula son explícitos. Por una parte, los Alcaldes (doctor Tomás Galiana y licenciado Pedro de Casanova) afirman que: “todos generalmente estamos tan sumamente amedrentados que continuamente no pensamos ni hacemos otra cosa que pedir a Dios misericordia, solicitando rosarios públicos y procesiones de rogativas y penitencias...” mientras que la buena abadesa de las religiosas descalzas del convento de la Encarnación, sor Salvadora María de San Antonio, escribe que “comenzamos a tomar por causa propia el aplacar el Azote de su Justa indignación que piadosamente creemos contra los pecadores, duplicando a este fin con ansias de nuestras almas todos los penitenciales ejercicios...”.

Finalmente, queda la creencia que la imagen de la Virgen, en la Parroquial de Blanca, a partir del terremoto quedó con el rostro tan cárdeno que tiraba a negro. Y el 24 de noviembre, en que se informa, dicen que todavía queda algo de esta mutación. No creemos en un milagro tan sin sentido y lo podemos achacar a algún fenómeno natural o a sugestión colectiva, motivada por el pavor.

Estos aspectos de lo que llamamos religiosidad “antisísmica” se estaban produciendo en toda la Península (y aún todavía en el extranjero: “no tiene usted idea de lo buenos que nos hemos vuelto los franceses ante el terremoto...” escribía H. Walpole a H. Conay; Aguilar Piñal, 1973; 38). Los meses de noviembre y diciembre de 1755 fueron particularmente exaltados (20). De los estamentos populares y el clero rural las formas de religiosidad antisísmica pasaron a oradores y escritores eclesiásticos, que movieron sus plumas con rapidez y abundancia, dando a la prensa diversos folletos de espiritualidad antisísmica (21), que se divulgaron por ciudades y villas con mucho éxito, al tiempo que surgían vidas, obras y milagros de Santos patronos antisísmicos, por lo general provenientes de Italia, entre los que destacamos a San Felipe Neri y San Emigdio (22). En 1756 apareció un librito sobre San

(20) Aguilar Piñal (1973), para el caso particular de Sevilla.

(21) Sólo por vía de ejemplo: Azevedo (1756), *Prevención espiritual...* (1755), Olazaval (1756; dos folletos distintos), pues hay muchísima producción bibliográfica que, aunque fichada, se escapa un poco del asunto.

(22) Vid. en bibliografía básica: Latre (1756), Lazzari (1756), *Patrocinio admirable...* (¿1755?), *Prevención...* (1755), Ruiz de Saavedra (1756), que traemos entre otros muchos.



Emigdio (Ruiz de Saavedra). El oportunismo comercial es evidente, pues las licencias están fechadas en 27 de septiembre y 9 de octubre de 1756; se trataba de sacar a la luz la obra antes del 1 de noviembre de 1756, primer aniversario del terrible suceso.

5.2.4. “SEÑALES PREVIAS” Y POSTERIORES. IDEAS SISMOGENÉTICAS.

No cometió ingenuidad la carta-circular del Presidente del Consejo Supremo de Castilla cuando solicitaba expresamente a las autoridades locales “...si antes [del terremoto]... hubiese alguno previsto o reparado señales que lo anunciase con expresión de las que fuesen, y del fundamento con que cada uno las conceptuaba como tales...”. Esta pregunta final de la encuesta estaba en línea con los conocimientos “científicos” del momento, que mantenían hipótesis diversas sobre las causas y señales de los terremotos, pues no en vano supervivía la doctrina aristotélica de los sismos, que eran meteoros del mundo sublunar (dividido en subterráneo, como los metales, los terremotos; atmosférico, como la lluvia, nieve, vientos y cometas; y del espacio, como los halos y auroras boreales); todo ello se complicaba con las preocupaciones astrológicas (conjunciones de planetas) y con las propiedades ambientales (humedad, sequedad) y otros avisos o espectáculos de la naturaleza.

Sin embargo, esta búsqueda científica de las señales previas fracasó, pues dado el rigor y la veracidad con que se efectuaron las indagaciones y las declaraciones de los pueblos, no hubo, sencillamente, explicaciones que ofrecer:

“Ni tampoco hay persona alguna que hubiese conocido ni visto señales que lo hubiesen ocasionado” (Abarán). “No se advirtieron señales previas indicativas del temblor” (Blanca). “Antecedentemente no hubo aquí señal alguna... Después del sismo se han dado vientos “granadinos” [?] (Caravaca de la Cruz). “No han aparecido señales algunas antes y después de dicho terremoto” (Lorquí). “En cuanto a las causas y efectos de dichos terremotos, no se ha podido penetrar más...” (Mula, I). “No hemos sabido señales antecedentes” (Mula, II). “Sin que se haya advertido por persona alguna ni previsto señal o indicio antes de dicho terremoto” (Pliego). “Ninguno de ellos hizo ni conjeturó señales de dicho terremoto” (Villanueva del río Segura).

Tan sólo dos “señales” se detectaron en todo el ámbito murciano:

a) El testimonio de Francisco Sánchez, de Mula, que hacía la madrugada víspera del sismo vio una nube negra en forma de pez, de Oriente a Occidente; causa de terremoto según Jerónimo Cortés (23).

(23) No escribió Jerónimo Cortés ningún “Tratado de Terremotos”. En su *Fisonomía...*, que gozó de muchísimas ediciones hemos encontrado un capítulo sobre terremotos (lib. V, cap. VII: De los temblores, y terremotos de la tierra...), pero no hemos dado en concreto con la versión de la “nube premonitaria” (ed. consultada, Madrid, 1730). Y en su famosísimo *Lunario...* de entre



b) Otro “antecedente” es la información que emana de Totana, relativa a que desde el mes de mayo anterior se habían sentido temblores en los novilunios. Lo primero es naturalmente admisible: algunos pequeños sismos pudieron detectarse; lo segundo es más fantástico, pues los sismos no están sujetos a ciclos lunares.

Con esto damos por concluidos nuestros comentarios a diversos aspectos o cuestiones que afloran en el conjunto de informes de las localidades murcianas sobre el gran terremoto del 1-11-1755. No hemos hecho otra cosa que buscar aquí y allá frases y hechos que, agrupados temáticamente, ilustran el lector de estas cuestiones para tratar de encontrar una síntesis homogénea de datos. Esto es, a nuestro juicio, lo interesante. Podíamos habernos metido (y, a lo peor, extraviado) en comentarios *sui generis* al hilo del hecho en sí; la percepción en tierras murcianas del gran terremoto del 1-11-1755 (quizás el más importante en el mundo de toda la era histórica): las explicaciones eruditas y el análisis del contexto socio-cultural o político-administrativo de los pueblos afectados. Pero, sinceramente, no nos ha parecido necesario aportar personalismos, pues confiamos en que lo interesante del asunto y la novedad historiográfica de la información, priman sobre otro modelo de estudio.

Hemos querido adrede cumplir en primer lugar con el papel de documentalistas: hallazgo y transcripción a la luz pública de documentos de interés. En segundo lugar, conjuntar los documentos en un *corpus* que sirva a estudiosos de la sismicidad para la obtención de conceptos temáticos, y aún localistas, que ayuden al estudio de los antecedentes sísmico-históricos de la Región de Murcia.

6. EL LIBRO MANUSCRITO DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

A consecuencia del gran terremoto “de Lisboa”, la solicitud real hizo que en un par de meses se acumularan en el despacho del Presidente del Consejo Supremo de Castilla más de un millar de documentos procedentes de toda España. Con gran sentido “histórico” y para conocimiento de la posteridad, la Academia de la Historia fue encargada de redactar un libro resumen que estructurara las noticias más interesantes. Este libro ha sido, hasta ahora, la fuente documental de que se han servido algunos sismólogos y eruditos modernos (24) para analizar los resultados del megasismo en la España peninsular y trazar el más autorizado mapa de isosistas con que hasta ahora contamos.

las decenas de ed. que hay, hemos elegido otra próxima a 1755 (la de Madrid, 1747) y en su capitulillo: “Señales de Terremotos por diversas cosas” (p. 264) tampoco hemos visto esta mención.

(24) Op. cit. (15). Geólogos, historiadores, geógrafos o sismólogos que han publicado estudios basados en esta obra manuscrita son: Campos Romero (1992), Guillén (1956), Martínez Solares-López Arroyo-Mezcua (1979), Presmanes-Navarro-Valerio (1988).



Pues bien, la comparación entre los textos originales y la “síntesis” de la Academia nos demuestra que lo hasta ahora conocido ha sido una parte muy esquemática de la gran información que nosotros hemos descubierto en el A.H.N. Para demostrarlo ponemos, al final de los documentos originales, todo lo que dice el manuscrito de la Academia sobre la región murciana. Haga el lector la comparación pertinente y vea si nos da la razón.

7. CONCLUSIÓN

En los legajos del A.H.N. hemos descubierto un total de 1.020 documentos, de los que 975 corresponden a informes emitidos por alguna localidad española (los restantes corresponden al correo real, relaciones entre los secretarios de la Reina madre y del Rey, correo entre el Secretario de Estado y el Consejo Supremo de Castilla, acuses de recibo de documentos por la Academia de la Historia...). La España peninsular tiene 492.462 km². Por lo tanto tenemos 1 documento por cada 505,1 km² aproximadamente. Como la Región de Murcia tiene 11.317 km² y se conservan 21 documentos, corresponde uno por cada 538,9 km², lo que parece guardar la proporcionalidad nacional.

El mapa de la Región nos dice que los puntos informadores están bien representados, con ligera aglomeración cabe a la vega media del Segura. En este mapa hemos incluido las hipótesis de intensidad elaboradas a partir de la meditada lectura de hechos y sucesos relatados, a los que otorgamos el beneficio de la veracidad, basados en la normalidad de los relatos, el prurito por informar correctamente lo sucedido ante la autoridad central superior (que daba la casualidad que era el mismo Obispo de Cartagena, situado en su palacio de Madrid, como Presidente del Consejo Supremo de Castilla, un híbrido entre ministerio del Interior y de Tribunal Supremo). Sobre las precauciones que hay que tener en el manejo de la documentación sísmico-histórica *versus* veracidad o inveracidad (incluso *bona fide*) hemos dedicado algunos de nuestros afanes (Rodríguez de la Torre, 1988, 1990, 1993).

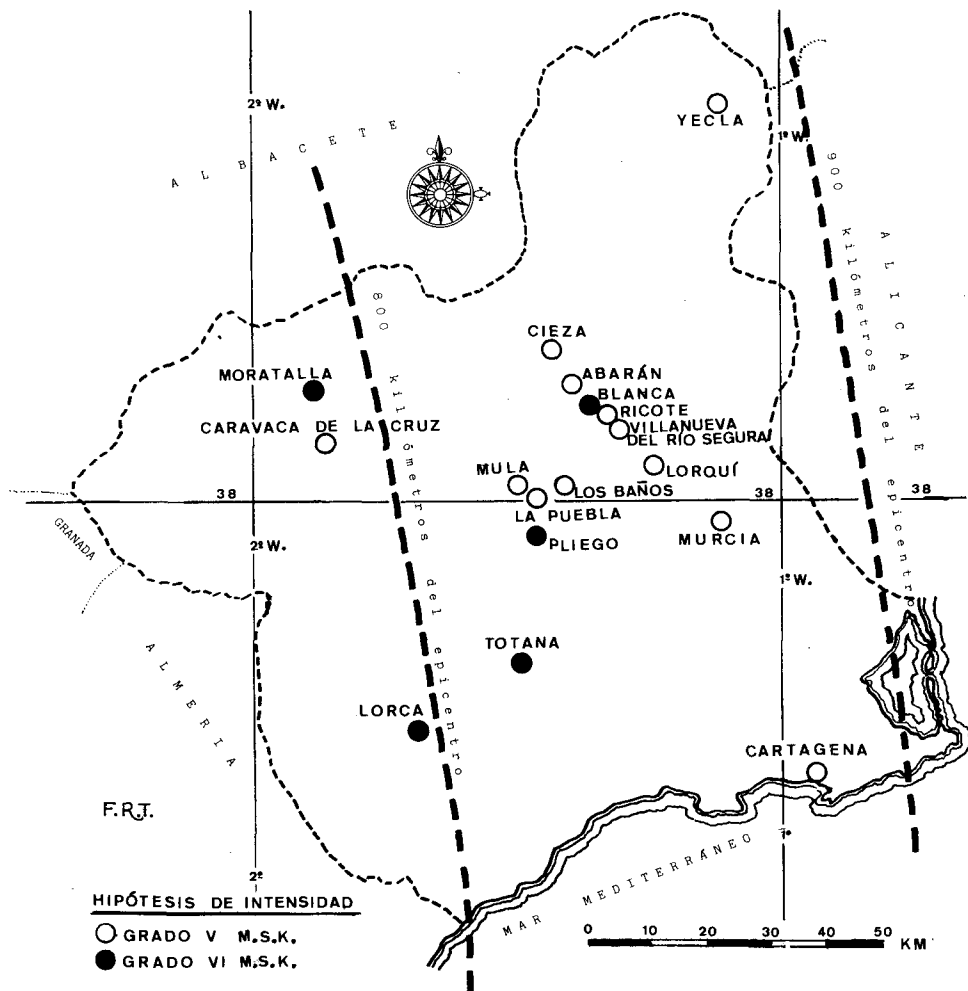
A nuestro leal saber y entender, y partiendo como base de la metodología propia expresada, los informes son veraces y nos dan una aproximación a lo que debió *realmente* de ocurrir por las tierras murcianas en aquel memorable sábado, 1 de noviembre de 1755.

Nuestra aportación para sismólogos, geofísicos, historiadores, geógrafos y, simplemente, curiosos, consiste en lo siguiente:

a) Documentos originales, manuscritos, hasta ahora inéditos, existentes en el A.H.N.

b) Hipótesis de intensidad del sismo. En grados de la escala MSK. podría haber alcanzado:





Abarán: V.
 Blanca: VI.
 Caravaca de la Cruz: V.
 Cartagena: V.
 Cieza: V.
 Lorca: VI.
 Moratalla: VI.
 Mula, La Puebla y Los Baños: V.
 Murcia: V.
 Pliego: VI.
 Ricote: V.
 Totana: VI.
 Villanueva del Río Segura: V.
 Yecla: V.

c) Nueva tabla de sismos 1755-1756 para la Región de Murcia:

Año	Mes	Día	Hora	Localización	Intensidad	Clase de sismo
1755-10-28			03.30	Mula	III	Autóctono
1755-11-01			10.15	"Región de Murcia"	V-VI	Alóctono
1755-11-02			01.-	Villanueva del Río Segura	IV	Alóctono (réplica)
1755-11-02			03.30	Totana	IV	Alóctono (réplica)
1755-11-04			23.30	Mula	III	Alóctono (réplica)
1755-11-11			02.30	Mula	III	Alóctono (réplica)
1755-11-15			?	Cartagena	III	Alóctono (réplica)
1756-05-13			06.-	Murcia-Cartagena	VII	Autóctono

Y esto es todo lo que se nos ocurre aportar (algunos nuevos datos, algunos nuevos sismos) al conjunto de la sismicidad histórica de la Región de Murcia. Deseamos vivamente que muy pronto se pueda elaborar el primer esbozo de historia de la sismicidad en las tierras murcianas.



BIBLIOGRAFIA

A) GENERAL Y DE REFERENCIA SOBRE EL SISMO DE LISBOA

ACADEMIA DE LA HISTORIA (1756). *Noticia individual que da la Academia de la Historia del Terremoto de 1º de Noviembre de 1755. Por orden DEL REY NUESTRO SEÑOR à quien la dedica*. Ms. XII + 367 + XIII pp. Bib. de la Academia de la Historia. Sign. 9-28-3/5512/C-91.

AGUILAR PIÑAL, F. (1973). "Comoción espiritual provocada en Sevilla por el terremoto de 1755". *Archivo Hispalense*. LVI; núms. 171-173; 37-53.

ALBINI, P. (1990). "The effects of the 1755, Lisbon Earthquake in Northern Italy". In W.H.E.I.-M.R.; I-3.

ARISTÓTELES. *Meteorológica*. Lib. II, cap. VII-VIII; 365a/369a. Hemos consultado la ed. The Loeb Classical Library. London, 1962, texto griego-inglés. También, versión española: *Científicos griegos*. Madrid, Aguilar, 1970; I; 603-12.

AZEVEDO, J.M. de (1756). *Desterro de Iniquidade e muito necessaria Consideração sobre o espantoso Terremoto con que a Divina justiça avizou aos peccadores...* Lisboa, M. Soares, 1756.

CALVO GARCIA-TORNEL, F. (1984b). "La geografía de los riesgos". *GeoCrítica*. Barcelona, 54; 7-39.

CAMPOS ROMERO, M.L. (1992). *El riesgo de tsunamis en España. Análisis y valoración geográfica*. Madrid, I.G.N.; 204 pp.

FONTSERE, E., IGLESIES, J. (1971). *Recopilació de dades sísmiques de les terres catalanes entre 1100 i 1906*. Precede: Fundació Salvador Vives Casajuana. Barcelona; 547 pp.

GALBIS RODRÍGUEZ, J. (1932-1940). *Catálogo sísmico de la zona comprendida entre los meridianos 5º E y 20º W, de Greenwich y los paralelos 45º y 25º N*. Madrid, 1932; 807 pp., T. II (1940). Madrid, I.G. y C.; 279 pp.

GUILLEN, J. (1956). *En el segundo centenario del maremoto de Cádiz (1755)*. Madrid, Ed. Maestre, 1956; 58 pp.

LATRE, J. (1756). *Oración Panegyrico-Moral al Glorioso Obispo de Ascoli, y Martyr S. Emigdio, Patrón especialísimo contra los terremotos. Díxola el muy R.P. Fr... Sácala a la luz su sobrino Don Thomás Sebastián y Latre*. Zaragoza, J. Fort, 1756. 12 h. + 26 pp. + 1 lám.

LAZZARI, T. (1756). *Il protettore ne' tremouti ravvisato in S. Emigdio*. 3ª impressione. Ascoli.

MEZCUA, J. MARTÍNEZ SOLARES, J.M. (1983). *Sismicidad del área ibero-mogrebí*. Precede: Instituto Geográfico Nacional. Madrid; (8) + 301 pp. + 1 mapa encartado. [Es lo que denominamos "Catálogo oficial" ibérico].

MUKHERJEE, S.M. (1954). "Lisbon Earthquake of 1 November 1755". *Earth Sc. Lib.*; 149-158.



MUNUERA, J.M. (1963). *Seismic Data. Datos sísmicos para un estudio de sismicidad en el área de la Península Ibérica*. Mem. del I.G. y Catastral; t. XXXIII. Madrid. [Es un catálogo de transición entre el de GALBIS, 1932, y el "oficial" de MEZCUA-MARTÍNEZ SOLARES, 1983].

OLAZAVAL, F.J. (1756). *Motivos de el terremoto experimentado el sábado día primero de noviembre de 1755, con respecto a la ira de Dios, en la Ciudad de Sevilla, y remedios para su templanza...* Sevilla, 6 fols. + 35 pp.

OLAZAVAL, F.J. *Motivos que fomentaron la ira de Dios, explicada en el espantoso terremoto de el sábado primero de noviembre de 1755... y remedios para mitigarle...* Sevilla, 27 fols. + 38 pp.

OLIVEIRA, C. Sousa (1986). "Estudio dinámico de torres sineiras"; pp. 576-81 de "Dynamic testing of Structures". In *XI Seminario Regional de la Asociación Europea de Ingeniería Sísmica, 3-12 sept. 1984*. Madrid, I.G.N.; 557-585.

PATROCINIO admirable del Glorioso Patriarca y perfectísimo modelo del Estado Eclesiástico San Felipe Neri; segundo thaumaturgo y especial avogado en tiempo de terremotos... (¿1755?). Sevilla, 19 pp.

PRESMANES, B., NAVARRO, F., VALERIO, J. (1988). "Algunos ejemplos de la influencia de las características del terreno en los efectos del terremoto de Lisboa. Su posible importancia en la caracterización del movimiento". In *Jornadas de Estudios sobre Metodología para la Investigación Histórica de Terremotos. Madrid, 1 a 3 de abril de 1987*. I.G.N.; 45-54.

PREVENCION espiritual para los temblores de tierra, y otros accidentes repentinos, que con ocasión del Terremoto del año 1701 se imprimió en la Ciudad de Granada, y en este presente año de 1755 se ha vuelto a reimprimir... (1755). Madrid, F.X. García; 4 pp.

REID, H.F. (1914). "The Lisbon earthquake of November 1st, 1755". *Bull. Seismological Soc. of America*. 4; jun. 1914; 53-80.

RODRIGUEZ DE LA TORRE, F. (1981). "Efectos del terremoto de 1 de noviembre de 1755 en localidades de la actual provincia de Albacete". *AL-BASIT*, Albacete, VII; 10; abr. 1981; 87-125.

RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. (1984). "Repercusión en tierras de Girona y del Maresme del gran terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)". *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*. Girona, XXVII; 329-353.

RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. (1988). "Algunas consideraciones en torno a la investigación histórica de la sismicidad ibérica". In *Jornadas de Estudio sobre Metodología para la Investigación Histórica de terremotos. Madrid, 1-3 abr. 1987*. Madrid, I.G.N., 1988; 360-368.

RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. (1990). "Management and Interpretation of Hemero-graphical Sources concerning research about Historical Iberian Seismicity". In W.H.E.I.-M.R. Session IV; 23-94.

RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. (1991). "Nuevos documentos albacetenses sobre el terremoto de 1 de noviembre de 1755". *AL-BASIT*, Albacete, XVII; 28; jun. 1991; 141-167.



RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. (1993). "Historia y Geografía de los sismos". Rev. *GeoCrítica*, Barcelona; 97.

RUIZ DE SAAVEDRA, M. (1756). *Nueva descripción... San Emygdio... especial abogado contra la horrible plaga de los terremotos*. Madrid, G. Ramírez; 160 pp.

RUNA, L., FREIRE, A. "The earthquake of the 1st november 1755 in Portugal. Present position of the researches". (1988). In *Jornadas de Estudios sobre Metodología para la Investigación Histórica de Terremotos. Madrid, 1 a 3 de Abril de 1987*. Madrid; I.G.N.; 325-343.

SOUSA, F.L. Pereira de (1919-1932). *O Terramoto do 1º de Novembro de 1755 em Portugal e un estudo demográfico*. Lisboa. I, 1919; II, 1919; III, 1928; IV, 1932 [incompleto].

THEMUDO BARATA, M.R. et al. (1988). *Sismicidade de Portugal. Estudo da documentação dos séculos XVII e XVIII*. Lisboa; "O Inquerito Parroquial de 1756" (pp. 41-141).

W.H.E.I.-M.R. (1990). *Workshop on Historical Earthquakes in the Ibero-Maghrebian Region. Methodological Approach and case Studies. Lisbon. Portugal, 15-17, November, 1989*. Lisboa; 12 + 110 + 67 + 34 + 136 pp.

WOERLE, H. (1900). "Der Erschütterungsbezirk des grossen Erdbebens zu Lisabon". *Munchener Geographische Studien*; 8.

B) BÁSICA SOBRE SISMICIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA

ALMOGUERA, J., RODRÍGUEZ ESTRELLA, T. (1989). "La neotectónica al Noroeste de Lorca (Murcia) y su incidencia en el canal de trasvase Tajo-Segura". In *IJ.E.F.S.*; 301-18.

ANDRES, J.L., ESPEJO, C., IBARGÜEN, J. (1989). "El riesgo sísmico y la ordenación del territorio en la huerta de Murcia". In *IJ.E.F.S.*; 201-26.

CALVO GARCÍA-TORNEL, F. (1982). "El riesgo, un intento de valoración geográfica". *Murgetana*, LXII; 91-128.

CALVO GARCÍA-TORNEL, F. (1984a). "Riesgo sísmico y sismicidad histórica en el SE. peninsular". *Geographica*; XXVI; 121-30.

ESTÉVEZ, A., PINA, J.A., LÓPEZ GARRIDO, A.C. (1989). "Aportación al conocimiento neotectónica y sismotectónica del sudeste de España (provincia de España y Murcia)". In *IJ.E.F.S.*; 285-300.

FERNÁNDEZ NAVARRO-SOTO, S. (1984). *Temblores de tierra en los núcleos sísmicos de Murcia-La Alberca y Orihuela-Benejúzar. Estudio de sismicidad histórica*. [Murcia, 1984]. 21 pp. Documento interno en el Servicio Nacional Sismológico.

FERNÁNDEZ NAVARRO-SOTO, S. (1985). *Más información sobre terremotos acontecidos durante el siglo XIX en la región de Murcia. Estudio de sismicidad histórica*. (Murcia), 1985, 32 pp. Documento interno en el Servicio Nacional Sismológico.

FERNÁNDEZ NAVARRO-SOTO, S., MARTÍNEZ GUEVARA, J.B. (1988). "Últimos estudios de sismicidad histórica en la Región de Murcia". *Jornadas de Estudio sobre*



Metodología para la Investigación Histórica de Terremotos. Madrid, 1 a 3 de Abril de 1987. Madrid, I.G.N., 1988; 353-358.

FONTSERE, E. (1917). "Nota sobre el temblor de tierra ocurrido en Cotillas (Murcia) el 28 de enero de 1917". *Mem. Ac. Cienc. y Artes de Barcelona*; XIII; 15; 229-232.

GARCÍA MERCET, R. (1911). "Noticia del terremoto ocurrido en Murcia el día 3 de Abril de 1908 y observaciones del Sr. Faura". *Bol. de la Real Soc. Esp. de Hist. Nat.*; XL; 168-169.

GOROSTIZAGA, J., KINDELAN, V. (1920). "Sobre los terremotos ocurridos en las provincias de Alicante y Murcia en 1919". *Bol. del Inst. Geol. de España*. Madrid. XLI; 249-277.

GUTIERREZ (1830). "Sur le tremblement de terre de Murcie en 1829". *Journal Géol.*, II; 5; 21 sept. 1830. [No lo hemos visto. Lo fichamos por una cita de GALBIS RODRÍGUEZ, 1940, p. 251].

HERRAIZ, M., MEZCUA, J. (1979). "Aplicación del análisis espectral al sismo de Lorca del 6 de junio de 1977. Determinación de los parámetros focales". *III Asamb. Nac. de Geod. y Geof.* Madrid, I.G.N., I; 395-417.

IBARGÜEN [SOLER], J. (1981). *Correcciones al banco de datos sismológicos en el Sudeste de España. Informe interno elevado por el Delegado Regional del I.G.N. en Murcia D. ..., a la Dirección General del citado Instituto.* Fechado: Murcia, 30 noviembre 1981. 5 pp. + IV (apéndice). [Estoy autorizado para citar este informe interno].

IBARGÜEN SOLER, J. (1985). "Optimización del ajuste estadístico a series temporales de máximos de intensidad sísmica en el Sureste de España". *Rev. Asinto*, núm. 123; 53-65.

IBARGÜEN SOLER, J. (1989). "Microzonación sísmica de la Huerta de Murcia". *In IJ.E.F.S.*; 159-177.

IGLESIAS GALLEGO, A. (1984). *Estudio de sismicidad histórica en la Vega Alta del río Segura (Murcia)*. Madrid, I.G.N.; 22 pp. [Documento interno, en el Servicio Nacional Sismológico].

IJ.E.F.S. (1989). *I Jornadas de Estudio del Fenómeno Sísmico y su Incidencia en la Ordenación del Territorio. Murcia, 3 a 7 de nov. de 1986*. Madrid, I.G.N., 1989; 318 pp.

INGLADA ORS, V. (1923). "El sismo del Bajo Segura de 10 de septiembre de 1919. Cálculo de las coordenadas del foco basado en la hora inicial de los sismogramas registrados en varias estaciones próximas". *Bol. Inst. Geol. y Minero*. XLVII; 33-50.

INGLADA ORS, V. (1927). "Estudio de sismos españoles. El terremoto del Bajo Segura del 10 de septiembre de 1919, Cálculo de su profundidad hipocentral y de la hora inicial de sus sacudidas en el foco y en el epicentro". *Rev. de la Real Ac. de Ciencias Fís., Exactas y Nat.*; Madrid; XXIII; 337-409.

INGLADA ORS, V. (1949). *Nota sobre la profundidad focal del sismo del Segura Medio de 25 de agosto*. Acad. de Ciencias Fís., Exactas y Nat. Madrid; 11 pp. [Opus póstuma del autor].



- REY PASTOR, A. (1951b). *La comarca del Medio Segura y el sismo de Ojós (Murcia) del 2 de Mayo de 1950*. Madrid, I. G. y Catastral, 1951; 29 pp. + 1 mapa despl.
- REY PASTOR, A., MARTÍN ROMERO, J. (1954). *Estudio del sismo del Bajo Segura del 6 de Mayo de 1953*. Madrid, I. G. y Catastral, 1964; 22 pp. + 2 gráficos.
- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. (1980). "Catálogo sísmico de la actual provincia de Alicante (hasta el final del siglo XVIII)". *Rev. del Inst. de Est. Alicantinos*. Alicante, 39; mayo-ago. 1980; 107-133.
- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. (1984a). *Los terremotos alicantinos de 1829*. Alicante, Inst. de Est. Alicantinos; 322 pp.
- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. (1992). "El terremoto de Caudete del 14 de agosto de 1991". *AL-BASIT*, Albacete, XVIII; 31; 125-182.
- RODRÍGUEZ ESTRELLA, T., LILLO CARPIO, M. "Los movimientos horizontales y verticales recientes y su incidencia en la geomorfología del litoral comprendido entre la Sierra de las Moreras (Murcia) y la de Almagrera (Almería)". *In IJ.E.F.S.*; 259-283.
- SÁNCHEZ LOZANO, R., MARIN, A. (1912). "Estudio relativo a los terremotos ocurridos en la provincia de Murcia en 1911". *Bol. del Inst. Geol. de España*. XXXII (2ª serie: XII); Madrid; 179-214.
- SÁNCHEZ-NAVARRO NEUMANN, M. (1910). "Les récents tremblements de terre du Sud-est de l'Espagne à la Station, sismologique de Cartuja (Granada)". *Cosmos*; pp. 32-34.
- SÁNCHEZ-NAVARRO NEUMANN, M. (1911). "Los recientes terremotos murcianos". *Rev. de la Soc. Astr. de Esp. y Amér.*; 1911; 119-122.
- SÁNCHEZ-NAVARRO NEUMANN, M. (1917). "Datos referentes a la sismicidad de la porción oriental de la Península Ibérica". *Mem. de la R. Ac. de Ciencias y Artes de Barcelona*, XIII; 8; 179-188.
- SÁNCHEZ-NAVARRO NEUMANN (1919). "Los terremotos sentidos en las provincias de Alicante y Murcia en septiembre de 1919". *Rev. de la Soc. Astr. de Esp. y Amér.*; 69; 85-88.
- UDIAS, A. (1967). "The focal mechanism of earthquakes in the Southern coast of the Iberian Peninsula". *Tectonophysics*; 4; 229-234.



ANEXO DOCUMENTAL

1. ABARÁN

Ilustrísimo Señor:

Señor:

Habiendo recibido la carta Orden de V.S.I., de 8 de este mes, comunicada por el Gobernador de la villa de Cieza, por la que S.M. (Dios le guarde) manda que por las villas y lugares de esta comprensión se dé noticia exacta de si se sintió el terremoto que en el día 1º de este mes hacezío [sic] y qué señales o efectos había causado.

Y en ejecución de lo mandado, nos hemos informado de diversas personas de todas clases de esta villa.

Y unos dicen oyeron el expresado terremoto como un trueno de nube, tembló la tierra, y las paredes de los edificios se menearon, mayormente en la Iglesia, donde estaba celebrando la misa mayor, cerca de las diez de la mañana, que fue cuando sucedió dicho terremoto.

Otros dicen no lo sintieron, ni vieron demostraciones de tal, pero sí que su duración fue muy poca.

Tampoco se ha experimentado quebranto alguno en los edificios, fuentes ni ríos.

Ni señales de tal, ni por ello han resultado muertes ni heridas en personas ni animales. Si sólo una mutación de ánimo en las personas que lo oyeron en el corto tiempo que duró.

Ni tampoco hay persona alguna que hubiese conocido ni visto señales que lo hubiesen ocasionado.

Y, en cumplimiento de nuestra obligación, damos esta exacta noticia a S.I., a quien rogamos a Dios le guarde en su mayor grandeza los años de nuestro mayor deseo.

Abarán, y noviembre 23 de 1755.

Besan la mano a V.S.I. sus más rendidos servidores.

Joseph Gómez

Jayme Molina

Juan Gómez Mendoza

Pascual Gómez Candel

Ilustrísimo Señor Presidente de Castilla.

[Remitido por el Gobernador de Cieza, el 7-XII-1755].

2. BLANCA

El terremoto que aconteció día primero del corriente se advirtió en esta villa entre nueve y diez de la mañana, a tiempo que quasi toda la gente de ella se hallaba en la Parroquial, por estarse celebrando las glorias de los Dolores de María Santísima, a cuya soberana protección recurrió indeciblemente congojada a causa de ver moverse con grande violencia las columnas, paredes, maestras y arcos, desprendiéndose del que sostiene, la media naranja diversos fragmentos, por cuyo motivo cesó el orador y exhortando el Párroco a que se auxiliasen de tan Divina Señora sin recelo de su soberana protección, y deteniendo la mayor parte de la gente que, obligada y compelida de la duración del temblor, se salía del templo,



se notó y advirtió por todo el pueblo, religiosos, sacerdote que celebraba, y dicho Párroco, de quien irá firmado este Informe, en el rostro de nuestra Madre, que toda la barba, mejillas, y narices, dejando el prístino color, se habían puesto tan cárdenos que tiraban a negro, permaneciendo así por espacio de dos horas, y continuando hasta la presente con alguna remisión.

Duró el temblor por espacio de ocho o nueve minutos, causando ambos notable quebranto en las bóvedas y arcos de la citada Parroquial, asegurándose por personas fidedignas, que se hallaban fuera, haber visto vibrarse la torre, que es de especial magnitud y fortaleza.

No se advirtieron señales indicativas del temblor, ni ha habido desgracias en personas ni animales.

Que es cuanto pueden exponer, en razón de lo que solicita saber S.M., que Dios guarde.
Blanca, y noviembre 24 de 1755.

Don Gabriel Candela y Molina

Don Bartolomé de Hoyos,
Párroco.

Dr. Juan Fernández,
Presbítero.

Don Francisco de Molina y Buendía

Don Diego Maxinosa Don Joseph Saavedra Don Jayme Triguero Hoyos

Por la villa de Blanca:
Andrés López Juhán.

[Remitido por el Gobernador de Cieza, el 7-XII-1755].

3. CARAVACA DE LA CRUZ

(Caravaca, 28 de noviembre de 1755.

Murcia.

El Alcalde mayor).

Excelentísimo Señor:

Cumpliendo con lo que, de Orden de S.M. (que Dios guarde), se me manda por V.E., en la suya del 8 del corriente, digo:

Que el primero de éste, como a las 10 y 20 minutos de la mañana, poco más o menos, se sintió en esta villa el terremoto, que duraría como ocho minutos, en el que sólo se observó ser como un balanceo o movimiento igual de la tierra, al principio vivo, luego algo lento, y acabó con una gran violencia.

A Dios gracias no se ha experimentado quebranto alguno en personas, animales, ni edificios.

Sólo sí que a el principio a los más les parecía subía algún vapor del estómago que les turbaba la cabeza, por lo que se persuadían ser algún vértigo de ella, y no terremoto.

Los labradores que viven en las cercanías de esta villa, dicen oyeron como dos truenos grandes y después sintieron el terremoto.

Antecedentemente no hubo aquí señal alguna. Sólo después se ha observado han corrido furiosos vientos de el Sur, o "granadino", que aquí llaman, por estar a ese lado el Reino de Granada, lo que ha durado algunos días.

Y por no tener en esta villa más pueblos bajo su jurisdicción, no tengo otra cosa que participar a V.E.



Cuya vida pido al Altísimo prospere en su mayor grandeza.

Caravaca de la Cruz, y noviembre 28 de 1755.

A los pies de V.E., su más humilde súbdito.

Licenciado Diego de Ciriar.

[Sin destinatario. Se envió directamente al Consejo Supremo de Castilla].

4. CARTAGENA

(Cartajena, 19 de noviembre de 1755.

El Gobernador.

De cuenta de lo ocurrido el día del temblor de tierra).

Ilustrísimo Señor:

Muy Señor mío:

A la Orden del Rey, que V.I.S. se sirve comunicarme con fecha de 8, por la que desea S.M. saber si el temblor de tierra, que se experimentó en esa Corte la mañana del día 1º del corriente, se observó en esta ciudad y su jurisdicción; a qué hora; qué tiempo duró; qué movimientos en los suelos, paredes, edificios, fuentes y ríos; qué ruinas, o perjuicios, ocasionó en las fábricas; si han resultado algunas muertes o heridas en personas y animales; y cualquiera otra cosa notable, como procedida o causada del expresado terremoto, y temblor; si antes de él se hubiesen previsto o reparado señales que lo anunciasen, de las que, igualmente, se deberá hacer expresar, y del fundamento con que cada uno lo conceptuaba; lo que quiere S.M. se ejecute sin hacer informaciones o procedimientos judiciales, ni causado costas, sino oyendo los Corregidores y Justicias a las personas más advertidas de sus pueblos respectivos, así eclesiásticas como suculares, y que más razón puedan dar de lo ocurrido.

Satisfago asegurando que en esta ciudad y su jurisdicción no ha sobrevenido la más leve desgracia de muerte o herida, en persona o animal, en ruina, ni quebranto de edificio.

Que se sintió generalmente por personas advertidas en el recinto de la ciudad, poblaciones y campo de su Distrito, a las diez y pocos minutos de la mañana del mismo día 1º, pero muchos habitantes de la ciudad no sintieron tal movimiento, pues fue sensible en piezas de una misma casa y no en otras.

Su duración fue como de tres a cuatro minutos, habiéndose sólo movido parte de la gente para hacer fuga, que estaba oyendo misa en el convento de Carmelitas descalzos, porque la imagen del Carmen y efigies de los altares se observaron mover, como las paredes de la Iglesia, y en la de Dominicos, y Agustinos, fue reparable, pero con menos fuerza.

Las personas que lo acreditan son: el Comandante General de este Departamento de Marina, en su casa; el Ingeniero director Don Sebastián Faringán, en la suya, estando delineando, por lo que afirma sería el movimiento de la parte de Poniente, según el vaivén de la mesa, que por dos veces observó, creyendo la ocasionaba arrimarse a ella un subalterno suyo, que le estaba mirando, y salió de su cuarto para observar en el agua del pozo si continuaba, o cesaba, el terremoto, que, como más advertido, explica los motivos y antecedentes que anuncian y ocasionan estos subterráneos movimientos.

Los Prelados de las Religiones y sus Comunidades afirman también le sintieron.

Los Caballeros Regidores de la ciudad lo afirman generalmente, pero manifestando con repetidos ejemplares la protección que así en éste como en otros amenazados castigos, han experimentado de sus protectores y Patronos María Santísima del Rosell que, por aparición,



se notó y advirtió por todo el pueblo, religiosos, sacerdote que celebraba, y dicho Párroco, de quien irá firmado este Informe, en el rostro de nuestra Madre, que toda la barba, mejillas, y narices, dejando el prístino color, se habían puesto tan cárdenos que tiraban a negro, permaneciendo así por espacio de dos horas, y continuando hasta la presente con alguna remisión.

Duró el temblor por espacio de ocho o nueve minutos, causando ambos notable quebranto en las bóvedas y arcos de la citada Parroquial, asegurándose por personas fidedignas, que se hallaban fuera, haber visto vibrarse la torre, que es de especial magnitud y fortaleza.

No se advirtieron señales indicativas del temblor, ni ha habido desgracias en personas ni animales.

Que es cuanto pueden exponer, en razón de lo que solicita saber S.M., que Dios guarde. Blanca, y noviembre 24 de 1755.

Don Gabriel Candel y Molina

Don Bartolomé de Hoyos,
Párroco.

Dr. Juan Fernández,
Presbítero.

Don Francisco de Molina y Buendía

Don Diego Maxinosa Don Joseph Saavedra Don Jayme Triguero Hoyos

Por la villa de Blanca:
Andrés López Juhan.

[Remitido por el Gobernador de Cieza, el 7-XII-1755].

3. CARAVACA DE LA CRUZ

(Caravaca, 28 de noviembre de 1755.

Murcia.

El Alcalde mayor).

Excelentísimo Señor:

Cumpliendo con lo que, de Orden de S.M. (que Dios guarde), se me manda por V.E., en la suya del 8 del corriente, digo:

Que el primero de éste, como a las 10 y 20 minutos de la mañana, poco más o menos, se sintió en esta villa el terremoto, que duraría como ocho minutos, en el que sólo se observó ser como un balanceo o movimiento igual de la tierra, al principio vivo, luego algo lento, y acabó con una gran violencia.

A Dios gracias no se ha experimentado quebranto alguno en personas, animales, ni edificios.

Sólo sí que a el principio a los más les parecía subía algún vapor del estómago que les turbaba la cabeza, por lo que se persuadían ser algún vértigo de ella, y no terremoto.

Los labradores que viven en las cercanías de esta villa, dicen oyeron como dos truenos grandes y después sintieron el terremoto.

Antecedentemente no hubo aquí señal alguna. Sólo después se ha observado han corrido furiosos vientos de el Sur, o "granadino", que aquí llaman, por estar a ese lado el Reino de Granada, lo que ha durado algunos días.

Y por no tener en esta villa más pueblos bajo su jurisdicción, no tengo otra cosa que participar a V.E.



Cuya vida pido al Altísimo prospere en su mayor grandeza.

Caravaca de la Cruz, y noviembre 28 de 1755.

A los pies de V.E., su más humilde súbdito.

Licenciado Diego de Ciriar.

[Sin destinatario. Se envió directamente al Consejo Supremo de Castilla].

4. CARTAGENA

(Cartajena, 19 de noviembre de 1755.

El Gobernador.

De cuenta de lo ocurrido el día del temblor de tierra).

Ilustrísimo Señor:

Muy Señor mío:

A la Orden del Rey, que V.I.S. se sirve comunicarme con fecha de 8, por la que desea S.M. saber si el temblor de tierra, que se experimentó en esa Corte la mañana del día 1º del corriente, se observó en esta ciudad y su jurisdicción; a qué hora; qué tiempo duró; qué movimientos en los suelos, paredes, edificios, fuentes y ríos; qué ruinas, o perjuicios, ocasionó en las fábricas; si han resultado algunas muertes o heridas en personas y animales; y cualquiera otra cosa notable, como procedida o causada del expresado terremoto, y temblor; si antes de él se hubiesen previsto o reparado señales que lo anunciasen, de las que, igualmente, se deberá hacer expresar, y del fundamento con que cada uno lo conceptuaba; lo que quiere S.M. se ejecute sin hacer informaciones o procedimientos judiciales, ni causado costas, sino oyendo los Corregidores y Justicias a las personas más advertidas de sus pueblos respectivos, así eclesiásticas como suculares, y que más razón puedan dar de lo ocurrido.

Satisfago asegurando que en esta ciudad y su jurisdicción no ha sobrevenido la más leve desgracia de muerte o herida, en persona o animal, en ruina, ni quebranto de edificio.

Que se sintió generalmente por personas advertidas en el recinto de la ciudad, poblaciones y campo de su Distrito, a las diez y pocos minutos de la mañana del mismo día 1º, pero muchos habitantes de la ciudad no sintieron tal movimiento, pues fue sensible en piezas de una misma casa y no en otras.

Su duración fue como de tres a cuatro minutos, habiéndose sólo movido parte de la gente para hacer fuga, que estaba oyendo misa en el convento de Carmelitas descalzos, porque la imagen del Carmen y efigies de los altares se observaron mover, como las paredes de la Iglesia, y en la de Dominicos, y Agustinos, fue reparable, pero con menos fuerza.

Las personas que lo acreditan son: el Comandante General de este Departamento de Marina, en su casa; el Ingeniero director Don Sebastián Faringán, en la suya, estando delineando, por lo que afirma sería el movimiento de la parte de Poniente, según el vaivén de la mesa, que por dos veces observó, creyendo la ocasionaba arrimarse a ella un subalterno suyo, que le estaba mirando, y salió de su cuarto para observar en el agua del pozo si continuaba, o cesaba, el terremoto, que, como más advertido, explica los motivos y antecedentes que anuncian y ocasionan estos subterráneos movimientos.

Los Prelados de las Religiones y sus Comunidades afirman también le sintieron.

Los Caballeros Regidores de la ciudad lo afirman generalmente, pero manifestando con repetidos ejemplares la protección que así en éste como en otros amenazados castigos, han experimentado de sus protectores y Patronos María Santísima del Rosell que, por aparición,



se venera en esta ciudad, según antigua tradición, y los cuatro Santos hermanos, y nacidos en ella, San Leandro, San Fulgencio, San Isidoro y Santa Florentina, los tres Obispos hijos de Sebastián, Duque que fue de la Provincia de Cartagena, y porque hay tradiciones de haber defendido la ciudad aún con su presencia, de borrascas, y que por voto de ella, y la piedad con que, por su intercesión fue libertada de ser inundada día de Santa Catalina, todos los años en el que se les celebra su principal fiesta, y en el actual se les precede otra en hacimiento de gracias por la benignidad con que, sin duda, por el afianzado Patrocinio que de estos Patronos tiene la ciudad, se ha experimentado en ella el presente terremoto, cuando todas las noticias de las más de España son tan funestas, siendo cuantas particulares puedo notificar a V.S.I., en cumplimiento de la Real Orden, ya que en los días subsecuentes no se ha observado repetición, hasta la noche del 15 al 16, que algunas personas de advertencia aseguran repitió un solo impulso, debiendo yo dar crédito al Padre Comendador del convento de la Merced, y al Oficial de guardia que estaba en la Puerta del Arsenal, aunque muchos dicen no lo sintieron, y defienden no lo hubo.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.

Cartagena, 19 de noviembre de 1755.

Ilustrísimo Señor:

Besa la mano de V.S.I. su mayor seguro servidor,

Juan Joseph de Balag...?

Ilustrísimo Señor Obispo Gobernador del Consejo.

5. CIEZA

(Zieza, 26 de noviembre de 1755.

El Gobernador).

Ilustrísimo Señor:

El día 1º del corriente, entre diez y once de la mañana, se advirtió en esta villa el temblor de tierra, con suspensión de cuatro minutos, que después repitió, continuando hasta quince, en todos des[de] el principio al fin.

Tamblaron los edificios, pero sin ruina, y fue tal la felicidad que persona alguna, ni en sus animales y demás bienes experimentó el menor detrimento.

El río no tuvo novedad.

Sólo una fuente enturbió sus aguas, y otra las acrecentó en alguna parte aunque corta, y a distancia de cien pasos rebosó, en posesión en Don Matías María y Melgares, presbítero de esta villa, al parecer bastante porción de agua; y siendo su terreno seco, humedeció más de cien varas cuadradas con manifestación de alguna poca agua en la superficie, y por su parte inferior corre como cosa de un dedo, que se percibe del mismo gusto que la que da contigua fuente. Esta extrañeza que jamás se ha visto, aún en los años más llovisos en el expresado terreno, ha puesto a su dueño en la curiosidad de descubrir su nacimiento y origen, para reducirlo a su primer estado o beneficiario, como mejor tenga por conveniente.

Y no habiéndose previsto en el cielo señales para la conjetura del expresado temblor, bien informado de todo, lo pongo en consideración de V.I., y lo haré de las demás villas del Partido, según me vengán los informes que les he pedido.

Nuestro Señor guarde a V.I. muchos años.



Zieza [=Cieza], y noviembre de 26 de 1755.

Besa la mano de V.S.I. su mayor servidor,

Doctor Don Miguel Munio

Ilustrísimo Señor Obispo de Cartaxena.

6. CIEZA (II)

(Zieza, 7 de diciembre de 1755.

El Corregidor).

Ilustrísimo Señor:

Paso a manos de V.S.I. las relaciones del terremoto que se me han remitido por algunos pueblos de este Partido, en conformidad a la Real Orden que por V.S.I. me fue comunicada.

Nuestro Señor guarde a V.S.I. muchos años.

Cieza, y diciembre 7 de 1755.

Besa la mano de V.S.I.

Doctor Don Miguel Munio

Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena.

[Remite los informes de *Abarán*, *Blanca*, *Letur*, *Lorquí*, *Moratalla*, *Pliego*, *Ricote*, *Socovos* y *Villanueva del Río Segura*].

7. LORCA

(Lorca, 19 noviembre 1755.

El Juez de Residencia.

Da cuenta de lo ocurrido con motivo del terremoto).

Ilustrísimo Señor:

Señor:

Cumpliendo con el Orden de V.S.I., en que se digna prevenir el informe de si en esta ciudad se sintió el día 1º del corriente el terremoto, a qué hora, qué tiempo duró, qué movimientos se observaron en los suelos, paredes, edificios, puentes y ríos, debo exponer a V.S.I.:

Que habiendo hecho la más exacta averiguación, y validome para ella de las personas de la mayor realidad de esta ciudad y su jurisdicción, así eclesiásticos como seculares, y de los diputados de sus partidos, he podido inquerir:

Que en dicho día, a hora de las diez y cuarto de la mañana, se sintió dicho fenómeno, que duró nueve o diez minutos, causando grande pavor generalmente, pero (bendito Dios) no se ha experimentado en esta Jurisdicción desgracia alguna en sus individuos, ni en irracionales, edificios, ni campos.

Sólo en el convento de Nuestra Señora de las Mercedes, redención de cautivos, de esta ciudad, se reconoció haberse quebrantado la bóveda del coro, de donde cayeron algunos ladrillos. Y también se quebró la pared fuerte de los pies de la Iglesia de el dicho convento.

Y en el de la Nuestra Señora de la Consolidación, religiosas Mercedarias, haberse desplomado una pared del patio.



Y en el de Nuestro Padre San Francisco, quebrantándose los arcos torales de la Capilla mayor y presbiterio, como también la pared toral de dicha capilla, por el costado que mira al Norte.

Y aunque se siguieron algunos otros terremotos sensibles fueron de muy corta duración, sin que en unos ni otros haya habido casas quebrantadas, ni haya podido inquirirse hayan antecedido señales que lo anunciassen.

Que es cuanto puedo, hasta ahora, participar a V.S.I., a cuya obediencia quedo con mi debida veneración, pidiendo a Dios guarde y prospere a V.S.I. los muchos años que puede y le suplico.

Lorca, 19 de noviembre de 1755.

Besa la mano de V.S.I. su más obligado y reconocido servidor,

Man. Thomás Yeri Villarroel

Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena.

8. LORQUÍ

En la villa de Lorquí, en veinte y tres días del mes de noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco años, los Señores Sebastián Pérez y Diego López, Alcaldes ordinarios de ella por S.M. (que Dios Guarde), para cumplir con la Orden que recibimos del Caballero Alcalde mayor de la villa de Cieza y Gobernador interino de ella y su Partido, en que se comprehende ésta; despachada por el Ilustrísimo Señor Gobernador del Real Consejo de Castilla, a fin de que se informe por los eclesiásticos y hombres más experimentados y de conocimiento en este pueblo de las ruinas que ocasionó el temblor de tierra que hubo en la mañana del día uno del corriente mes, y señales que pudieron haber advertido antes o después.

Para cuyo fin, compareció Don Pedro Marz Carrasco, beneficiado y cura propio de la Iglesia parroquial del Señor Santiago de esta referida villa y, asimismo, don Vicente López, presbítero de ella. Y entendidos del contexto de dicha Orden, dijo dicho Señor cura:

Que le parece sería como las diez de la mañana, poco más o menos, de dicho día, cuando oyó un gran ruido, pasando por la puerta de dicha Parroquial, y vio algunas personas salían de la Iglesia, aceleradas y compungidas, y que [a] algunas mujeres les dio mal de corazón, todo movido del temblor de tierra.

Y dicho Señor Don Vicente dijo:

Que habiéndole cogido celebrado en dicha hora la misa mayor, que oyó un gran ruido y crujir las paredes o maderas, de suerte que le pareció que se hundía dicha Iglesia; asimismo oyó que toda la gente se movía, y que lloraban las mujeres, a que le obligó a suspender el Sacrificio.

Y habiendo juntado las personas más ancianas y sujetos de conocimiento de esta villa, y écholos saber dicha Orden, dijeron:

Que les parece que, como a las diez de la mañana, de dicho día, que oyeron un gran ruido y temblor de tierra, así los que se hallaron dentro de dicha Iglesia como los que estaban fuera y que duró como medio cuarto de hora.

Y que no ha ocasionado ruinas ni quebrantos (a Dios gracias) más que lo supradicho.

Y que no han aparecido señales algunas antes y después de dicho terremoto.

Sebastián Pérez

Diego López

[Remitido por el Gobernador de Cieza, el 7-XII-1755].



9. MORATALLA

Moratalla, y noviembre 26 del 755 [=1755].

Como a las diez de la mañana del día 1º de este mes se oyó un ruido muy confuso, y que ningún otro se puede comparar, porque no hay cosa con que pueda tener semejanza, y a los minutos de haberse notado ruido se advirtió el temblor de tierra, que duró como de seis a siete minutos, y advirtió que es el mayor por su duración que he oído jamás, sin embargo de haber oído y sentido los que hubo en la ciudad de *Murcia* en el año de 1732, por tiempo de cuatro meses.

También se notó con mucha claridad que así el ruido como el temblor principiaron a el Oriente de esta villa y terminaron a el Occidente de ella, dentro de cuya población sólo se ha advertido una abertura o resentimiento en una muralla gruesa y alta, que cerca la plaza.

En la Iglesia parroquial, algunas hendiduras de corta consideración en una de sus capillas.

Y en el campo que llaman de las Cañadas, en una heredad perteneciente a la Encomienda de esta villa, que goza el Serenísimos Señor Infante Don Luis, en el sitio que llaman *Ulea*, había una fuente de bastante agua, que mana desde el suelo hacia arriba con alguna elevación, y por la circunferencia de ella, que es terreno llano todo, después del temblor hay muchos más manantiales, y muy húmedo todo el dicho terreno, y parte del camino que cruza por dicha fuente, de modo que el más aumento que tiene la dicha fuente será como el grueso de tres dedos.

Licenciado Don Francisco Ruiz Amoragay

[Remitido por el Gobernador de Cieza, el 7-XII-1758].

10. MULA

(Mula, 24 de noviembre de 1755.

Los Alcaldes).

Ilustrísimo Señor:

Señor:

Entendido con el Gobernador general de esta villa y demás Estados de los Vélez, de la venerada carta de V.S.I., de 9 del que sigue, se puso en ejecución todo su contexto, preguntando a los sujetos de mayor ciencia e inteligencia de dicha villa, por el terremoto que en el día primero se sintió, siendo como a hora de las diez y cuarto de la mañana, el que tuvo su duración como unos siete minutos casi bastante estruendo y rigor, tremolando las casas, calles, y templos, tocándose la campana del reloj, quedando sus vecinos muy atemorizados, porque los muy ancianos contestan no haberse experimentado otro de igual rigor.

El que se despidió sin advertirse el menor daño en dichas casas, templos, calles, racionales e irracionales, y acredita este pensamiento las tres certificaciones que incluimos y pasamos a los pies de V.S.I.:

* Don Francisco Sánchez, hijo de Don Pedro Sánchez Galinsoga, nos asegura que la madrugada del referido día primero, siendo como a hora de la una, en ocasión que estuvo velando a el referido su padre de la grave enfermedad que murió, por casualidad salió a la calle, y contemplando la serenidad de dicha noche, levantando el rostro a el cielo advirtió una nube muy negra, al modo de un pescado, que tendría la cola al Poniente y la cabeza a el Oriente, y cerca de ella una estrella muy opaca. Caída dicha nube a el Mediodía, la que le causó tanto horror que, atemorizado, se retiró a las casas de dicho su padre. Llevado de



curiosidad recurrió a Gerónimo Cortés, y en el *tratado de Terremotos*, a el folio 198, párrafo primero, halló la indicación de dicha nube, denotando el terremoto que experimentó en el día primero y hora expresada.

* Juan López Romero, a cuyo cargo corre el molino de pan moler, y batán que gobiernan las copiosas aguas que un pozo natural vierten a media legua de distancia de esta dicha villa; bien examinado, refiere que a primeros del mes de agosto pasado de este presente año, vio que las referidas aguas, sin causa exterior, prebirtieron [*sic*] el color poniéndose turbias y blancas, las que duraron en esta conformidad como unas 8 horas, disminuyéndose más de una pierna, siguiendo las naturales hasta el referido día primero y hora, que quedó atemorizado de ver que las aguas de dicho pozo bajaron la mitad de sus corrientes, parándose dicho batán, en cuyo estado estuvieron como un cuarto de hora y a el final del río que convirtieron muy negras y abundantes que los gorgoritos tomaban más de diez varas de elevación, lo que duró como otro cuarto de hora, permaneciendo dichas aguas, negras, como una hora natural, y al final de ésta las registró doradas, que permanecieron como unas 8 horas; pasadas éstas quedarían dichas aguas, de forma que reemplazó y un poco más las que había perdido en el referido mes de agosto, y continuando la tarea de su ejercicio, trabajando con dicho molino y batán, en la tarde del día 8 de este dicho mes [=noviembre, 1755], advirtió que las aguas del referido pozo se pusieron blancas de color de leche, quedando muy claras; y, en esta conformidad, permanecieron toda la tarde hasta más de una hora de la noche siguiente, que volvieron a ser de color natural, pero con todas estas novedades que advirtió en dicho pozo por entonces, dice que no presumió que pudiera ser terremoto, hasta mucho después, que hablando con diferentes vecinos de esta dicha villa le dieron a entender el que había sucedido.

No podemos por menos dejar de poner en la consideración de V.S.I. cómo el referido pozo se halla sito en el oripiés de una Sierra que crió la naturaleza o Dios fijó por su infinita misericordia, porque su profundidad no se ha podido penetrar. Es abundante, de manera que con las aguas que vierte muele el referido molino y trabaja dicho batán por servidumbres distintas que cada una lleva su arroyo de agua, es muy dulce y de lindo paladar, más que tibia en invierno y verano, de forma que los naturales de los pueblos comarcanos se bañan en ellas, y han experimentado maravillosos efectos y el más milagroso es que no ha hecho daño a nadie [= *Los Baños de Mula*].

* Igualmente, refieren algunos vecinos de esta dicha villa haber sentido el terremoto que en su certificación cita el Reverendo Padre Guardián. Sucedió entre once y doce de la noche, y otro entre dos y tres de la madrugada del día 11 de este dicho presente mes, pero de uno y otro fueron tan sumamente benignos que no alcanzaron a la tercera parte de actividad que experimentaron en el que sucedió en el referido día primero.

Y otros contestaron que, en la madrugada del día 28 de octubre próximo pasado, siendo como a hora de entre tres y cuatro de ella, sintieron otro de igual suavidad a los dos referidos.

Lo cierto es que, con el rigor del que sucedió en el día primero y repetición de los otros, todos generalmente estamos tan sumamente amedrentados que continuamente no pensamos ni hacemos otra cosa más que pedir a Dios misericordia, solicitando rosarios públicos y procesiones de rogativas y penitencias, dándole infinitas gracias a el mismo tiempo del continuo bien que experimentamos, y de habernos sacado de conflicto tan grande.

En cuanto a las causas y efectos de dichos terremotos, no se ha podido penetrar más que lo que consta de dichas certificaciones y especialmente nos remitimos a la de la venerada madre Abadesa en su Real Convento Descalzas de Señora Santa Clara, de esta dicha villa, y lo único que ponemos en la soberana comprensión de V.S.I., esperando mayores órdenes de su agrado, que obedeceremos gustosos.



Dios nuestro Señor prospere la vida de V.S.I. muchos años, que deseamos y hemos menester en sus mayores ascensos.

Mula, y noviembre 24 de 1755 años.

Besan la mano de V.S.I. sus mayores servidores y afectos,

Licenciado Don Pedro de Casanova

Doctor Thomás Galiana y Mira

Ilustrísimo Señor Obispo de Cartaxena.

[Acompaña los tres documentos que siguen].

11. MULA (II)

Don Gonzalo Antonio de Castilla, beneficiado y cura párroco de la Parroquial de el Señor Santo Domingo, de la villa de Mula, vicario en ella y su Partido, y en virtud de la Orden de el Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena, Gobernador de el Supremo Real Consejo de Castilla, comunicada al Caballero Alcalde mayor de esta villa, para saber con puntualidad lo sucedido con el temblor de tierra que parece ha sido universal.

Digo y certifico en mi nombre y todo el clero de esta villa: a cosa de las diez de la mañana, poco más o menos, hubo un temblor de tierra que duraría medio cuarto de hora, poco más o menos, en esa forma: empezando con algún rigor y, en el medio no tanto, y concluye dicho tiempo algo más fuerte que empezó, experimentándose movimiento continuo en templos, casas, y tierras, de modo que si conforme fue la duración (que ninguno de los de aquí viven han visto cosa semejante) hubiera sido de rigor, hacemos juicio hubiera causado notables ruinas.

No hemos sabido señales antecedentes que, de positivo, con inteligencia, pudiera inferirse estos efectos de el temblor ruina alguna, ni notable daño y sentimiento en Iglesias, casas y edificios, y sólo me han informado que en los baños cerca de la Puebla [= *La Puebla de Mula*], y media legua de esta villa, jurisdicción de ella, hay un pozo de piedra bastante profundo que echa una buena porción de agua con que muele un molino, y se surte un batán, y asegura el molinero que, en el tiempo del temblor, faltó parte de agua, con que se suspendió el batán y no el molino, y que sólo advirtió que se puso el agua negra tirando algo a encarnada, que duró algún tiempo. Y después, algo dorada, con cuyo color amarillo dejó teñidos los conductos y con este suceso hace juicio se ha aumentado más el agua y que se ha quedado clara como estaba antes.

Que es todo lo que en esta villa podemos decir, a cuyo sentir es verídico y cierto.

Y, como tal, y lo firmo en la villa de *Mula*, en veinte y dos días de noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco años.

Doctor Gonzalo Antonio de Castilla

[Remitido por los Alcaldes de Mula, el 24-XI-1755].

12. MULA (III)

Fray Antonio Quirós, Procurador general y Guardián de este convento de Nuestro Padre San Francisco de esta villa de Mula, que habiendo visto y entendido el contenido de la carta Orden que me exhibió, y a esta Comunidad, el Doctor Don Thomás Galiana y Mira, Abogado de los Reles Consejos y Alcalde mayor de ella y su Partido, del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Cartagena, Gobernador del Real y Supremo Consejo de Castilla, en la que su Señoría Ilustrísima desea saber lo que ha sucedido con el temblor de tierra,



Certifico, con esta Comunidad, y en nombre de ella, digo:

Cómo el día primero de este presente mes de noviembre, a la hora de diez y cuarto de la mañana, poco más o menos, estando los religiosos en el coro cantando la misa conventual, al principiar la *Gloria in excelsis Deo*, advirtieron que todo el convento se movía, y que las paredes temblaban, y prosiguiendo, se movió de repente tal estruendo, que obligó a los religiosos a dejar el coro y suspender el canto, porque el coro se desplomaba con tanta violencia que dio principio a deslizarse el yeso enlucido de las paredes, advirtiendo lo mismo los religiosos, que algunos de ellos estaban en la Iglesia de dicho convento, oyendo de penitencia a los fieles.

Viendo esto lo pavoroso, quedaron muy asustados, pidiendo a Dios Nuestro Señor piedad y misericordia, a los que alentaron dicho religioso, exhortándoles a una contricción verdadera, para desagaviar a la Ira Divina.

Dicho terremoto duró, al parecer, habiendo principiado lentamente, el que se suspendió por un breve minuto, volviendo de nuevo a partir con tal furia, que discurrí yo, y mi Comunidad, quedar de repente sepultados, por espacio de cinco a seis minutos, poco más o menos.

No se ha advertido quebranto notable, ni en personas ni en dicho convento.

Luego, el día cuatro de este mismo mes, notaron los religiosos, que entre once y doce de la noche, pasó otro temblor de tierra, de modo que algunos de ellos me aseguraron se retiraron al coro, llenos de temor.

Este es mi sentir, y el de esta mi Comunidad, el que firmo, y en nombre de ella, en veinte y dos días del mes de noviembre de mil setecientos y cincuenta y cinco años.

Fray Antonio Quirós

[Remitido por los Alcaldes de Mula, el 24-XI-1755].

13. MULA (IV)

J.M.J.

Soror Salvadora María de San Antonio, Abadesa de este Real convento de la Encarnación, de religiosas Franciscas descalzas, de la primitiva regla de Nuestra Madre Santa Clara, de esta villa de *Mula*,

Certifico:

Cómo el día primero de este presente mes de noviembre de 1755, a las diez y cuarto, con poca diferencia, de la mañana, estando esta Santa Comunidad distribuidas en distintas estancias de el convento, unas en el coro, y otras en otros santos empleos de obediencia, hubo un temeroso temblor de tierra, el cual no oyeron la mayor parte de las religiosas y las restantes le percibieron con algún exceso por espacio de un credo, con poca diferencia, y todas justamente.

Atemorizadas como esposas de el Altísimo comenzamos a tomar por causa propia el aplacar el Azote de su Justa indignación que piadosamente creemos contra los pecadores, duplicando a este fin con ansias de nuestras almas todos los penitenciales ejercicios y obras de el agrado de Nuestro dulcísimo y serenísimo Esposo, para que satisfaciendo a Su Divina Justicia por estos medios y desagaviando a Nuestro Criador y Redentor de tan repetidas ofensas, se digne su infinita piedad de tenerla con todas sus criaturas y les conceda eficaces auxilios y verdadero conocimiento de tan misericordiosos y repetidos avisos.

Y, para que conste, lo firmo en 23 de dicho mes y año,



Soror Salvadora María de San Antonio Abad

[Remitido por los Alcaldes de Mula, el 24-XI-1755].

14. MURCIA (I)

(Murzia, 12 noviembre 1755.

El Intendente.

Avisa el recibo de la Orden que se le comunicó para que diese cuenta de lo ocurrido con motivo de el terremoto, lo que, dice, pondrá en ejecución).

Ilustrísimo Señor:

Enterado de la Orden de V.I., de 8 del presente mes, en que se sirve V.I. comunicarme la resolución de S.M. para que remita una exacta razón de si en los lugares de más consideración de este Reino se sintió el temblor de tierra que se experimentó en esa Corte el día 1º del corriente, con expresión de las ruinas, o perjuicios, que hubiese ocasionado, y las demás particularidades que contiene, para ponerlo en noticia de S.M., debo decir a V.I. que, sin la menor retardación, pondré en práctica el contexto de la citada Orden de V.I. y dirigire el de sus resultas, como por S.M. me manda.

Reitero a V.I. mi afectuosa rendida obediencia, y ruego a Nuestro Señor guarde a V.I. los muchos años que deseo.

Murcia, 12 de noviembre de 1755.

Ilustrísimo Señor:

Besa la mano de V.I. su más rendido y atento servidor,

Don Juan Díaz de Real

Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena.

15. MURCIA (II)

(Murcia, 26 de noviembre de 1755.

El Intendente).

Ilustrísimo Señor:

En cumplimiento de la Orden de S.M., que V.I. se sirvió comunicarme en fecha de 8 del corriente, sobre el terremoto del día primero del mismo mes, debo decir a V.I.:

* Que en esta ciudad se experimentó, en el propio día, estando el cielo medio nublado y como a los tres cuartos para las diez de la mañana, universalmente en toda ella, aunque más en unas partes que en otras, cuya diferencia hubo también en los templos, llegando a balancearse en algunos las lámparas que se hallaban colgadas.

* Su duración fue como de dos minutos, con poca diferencia, siendo la opinión más general, que en el principio y fin fueron más recios sus extremos que lo fue el intermedio de su duración. Sin que en ella, ni antes ni después, se hubiese observado señal alguna ni movimiento en las aguas de este río ni en las de los muchos pozos que abunda esta ciudad, en la que, por la Misericordia Divina, no ha sucedido desgracia de personas ni animales, ni tampoco en los edificios de casas y Iglesias, aunque se advirtió movimiento en casi todos hasta llegar en algunos a caer leve porción de tierra y tal cual piedrecilla.

* Y, según los avisos que se han ido recibiendo de este Reino, se verifica que en todo él ha habido suceso en las mismas circunstancias, sin variar en cosa que sea digna de la Real



noticia, pareciéndome poner en la de V.I. que, a vista de los estragos tan fuertes que se han experimentado en otras partes, acudió este Ayuntamiento al Ilustrísimo Cabildo de esta Santa Iglesia, por medio de sus acostumbrados oficios, para implorar la divina Misericordia, y templar el Justo rigor de su Justicia, a que puntualmente correspondió con su piadoso y cristiano celo, y con asistencia de las dos Comunidades se cantó el *tedeum*, y misa en acción de gracias a Nuestra Señora en el día de su Presentación, condescendiendo al mismo tiempo en traer a dicha Iglesia Catedral la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de la Fuensanta, y celebrar rogativa de nueve días para que su Divina Majestad nos conceda el beneficio de la lluvia, que hace suma falta para la presente sementera.

Nuestro Señor guarde a V.I. muchos años, como deseo.

Murcia, y noviembre 26 de 1755.

Ilustrísimo Señor:

Besa la mano de V.I. su más rendido y atento servidor,

Don Juan Díaz de Real

Ilustrísimo Señor Gobernador del Consejo.

16. MURCIA (III)

(Murcia, 19 mayo 1756.

El Intendente.

Dice que el día 13 del mismo repitió en aquella ciudad el terremoto).

Ilustrísimo Señor:

Participo a V.I. cómo en el día 13 del corriente, a las seis de la mañana, estando el cielo despejado, claro el Sol y con viento suave Norte, repentinamente se experimentó en toda esta ciudad un general estremecimiento que, aunque su duración fue breve, y sólo como de dos cuartos de minuto, su furiosa violencia y ruidoso estrépito puso en terrible y medroso espanto a todos sus habitantes, de cuyas resultas sólo experimentaron los efectos del susto dos mujeres, una que, aunque padecía de muchos años antes del accidente de alferecía le acometió en aquella misma hora, que fue a la que se estaba vistiendo, quitándole la vida de improviso, y otra que quedó prevaricada enteramente por todo aquel día y el siguiente, en que los remedios hicieron sucesivamente efecto favorable.

En las casas y edificios no se experimentó indicio de consideración ni movimiento de vaivenes violentos, por lo general, como sucedió el día primero de noviembre.

Y sólo en algunas aseguran que los hubo sus habitantes, y el suelo firme de la plaza del Arenal, que hace frente al río, y se halla revestido de piedra de cantería, se separó haciendo una abertura, aunque estrecha y sólo capaz de entrar por ella un dedo y por partes, dos; y de largo, como de catorce a quince varas, y aunque las aguas del mismo río no hicieron movimiento, se elevaron las de algunas [a]lcequias y pozos.

El ruido fue muy violento y espantoso y su sonido semejante del que puede considerarse como si un monte de pizarras se desuniesen y despeñasen todas juntas.

Y habiendo procurado averiguar si en los lugares comarcanos experimentaron igual suceso, se verifica que en unos no advirtieron nada y aunque en otros lo sintieron, parece no fue tan violento, y que en ninguno sucedió ruina ni desgracia, y sólo en el puerto que llaman de Cartagena, distante de esta ciudad más de dos [*sic*; querrá decir “diez”] leguas, se abrió un pedazo de monte peñascoso, cuya abertura me aseguran será de media vara y que su ruina amenaza sobre el propio camino.



Que es cuanto puedo decir a V.I. en este asunto, deseando me mande V.I. cuanto sea de su agrado.

Nuestro Señor guarde a V.I. muchos años, como deseo.

Murcia, y mayo 19 de 1756.

Ilustrísimo Señor:

Besa la mano de V.I. su más rendido, atento, seguro servidor,

Don Juan Díaz del Real

Ilustrísimo Señor Gobernador del Consejo.

(Nota de despacho: "Désele aviso del recibo y remitan esta carta al Señor Don Ricardo Wall, por si gustase poner su contexto en noticia de S.M.").

17. PLIEGO

En la villa de *Pliego*, a veinte y cuatro días del mes de noviembre de mil setecientos y cincuenta y cinco años, los Señores Don Francisco Pérez de Tudela y Francisco Pérez Leyva, Alcaldes ordinarios de ella, en cumplimiento de la Orden del Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena, y Gobernador en el Real y Supremo Consejo de Castilla, expedida en vereda por el Señor Alcalde mayor de la villa de Cieza y las demás de su Partido, en que se comprehende ésta, que es de la Orden de Caballería del Señor Santiago, sobre el temblor de tierra acaecido en el día primero del corriente mes, se han informado de diferentes personas advertidas y de toda fe y crédito, así eclesiásticas como seculares y, unánimes y conformes, convienen en:

* Que el terremoto sobre que trata dicha Orden fue y acaeció a las nueve y media de la mañana, poco más o menos, del día primero del corriente mes, el cual, según el conocimiento de todos, duró como medio cuarto de hora, en el cual se advirtió el movimiento disforme de la tierra, las paredes y edificios en los cuales se han notado muchas quebracías [*sic*] y hendiduras y, con especialidad, en la Iglesia parroquial de esta villa (que, no obstante de ser muy antigua y algo quebrantada) una de sus paredes foráneas, y maestra, la que confina con la torre, por la punta opuesta a dicha torre, se halla abierta y desplomada quasi medio palmo, y toda ella con distintas hendiduras.

* Y en la Casa Encomienda (que hoy es propia del Serenísimo Señor Infante Don Félix de Borbón) se quebrantó una pared maestra con algunas hendiduras, de lo que resultó haberse quebrantado una viga, suelo del granero de dicha Encomienda. Y, por haber acudido con prontitud a apuntalarla, no cayó en tierra con lo que se libertó el trigo de dicho granero.

* Y la quebracía de las tinajas y pérdida de vino que había en ellas.

* De cuyas resultas el Administrador de dicha Encomienda se halla en cama mejorado, pero ha estado de grave peligro.

* Y, asimismo, una señora vecina de esta villa, habiéndole cogido dicho terremoto en la cocina de su casa, sola, que está contigua a dicha Encomienda, e inmediata a dicha Iglesia parroquial fue tanto el susto que le ocasionó, que le procedió el aborto.

* Y, asimismo, se han advertido en distintas casas de este pueblo muchas quebracías en sus paredes, procedido todo de dicho terremoto, sin haberse arruinado alguna de ellas.

* No se ha experimentado muerte alguna ni heridas en personas, ni animales, ni movimiento en las fuentes; sin que se haya advertido por persona ni previsto señal o indicio antes de dicho terremoto.

Esto es la verdad individual que, con toda exactitud, hemos examinado en esta villa, y en la cortedad de su jurisdicción, hallándose presente el infrascrito escribano.



Y, para que conste, y en cumplimiento de la referida Orden que recibimos y cumplimentamos la noche del día veinte y dos del corriente mes, damos la presente que firmamos para remitirla a dicho Ilustrísimo Señor por mano del dicho Señor Alcalde mayor de la referida villa de Zieza [= *Cieza*]; fecha en la villa de Pliego, a veinte y cuatro días del mes de noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco años.

Don Francisco Pérez de Tudela

Francisco Pérez Leiva

Por mandado de sus Mercedes,

Diego Manuel Vibo.

[Remitido por el Gobernador interino de Cieza, el 7-XII-1755].

18. RICOTE

En la villa de *Ricote*, en veinte y ocho días del mes de noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco años, los Señores Gonzalo Saorín y Joseph Garrido, Alcaldes ordinarios de ella por S.M., en cumplimiento de la carta Orden del Señor Alcalde mayor de la villa de Zieza [= *Cieza*], con que Sus Mercedes han sido requeridos para que Sus Mercedes informen si en esta villa, y su jurisdicción, ha causado algún daño el temblor de tierra que hubo el día primero de este presente mes, y en observancia de lo que se les manda, se han informado de personas de autoridad, quienes han expresado:

Haber oído dicho temblor de tierra la mañana de dicho día primero de este mes, a hora de las diez y cuarto de la mañana, y que duró como dos minutos, sin haber causado daño ninguno que sea de notar en edificios, personas, ni animales, antes sí algún beneficio en la fuente del agua con que se riega la huerta de esta villa, aunque de corta consideración.

Que es cuanto pueden decir, según los informes con que se hallan y han procurado sobre este asunto, y lo firmaron.

Gonzalo Saorín

Joseph Garrido

[Remitido por el Gobernador interino de Cieza, el 7-XII-1755].

19. TOTANA

(Totana, 1º de diciembre de 1755.

Murcia.

El Gobernador).

Ilustrísimo Señor:

Señor:

Para corresponder a la orden de V.S.I., de 8 del que expiró, sobre que remitiese una noticia exacta del temblor de tierra del día primero, y de sus circunstancias, tomé los informes más seguros en esta villa, y resultó:

Que en la mañana del dicho día primero se sintió en esta villa el referido temblor, como a las diez y cuarto de ella, a corta diferencia, cuya duración sería de cuatro minutos.

No fue tan serio como se oye de otras partes, pero bastantemente fuerte. Se experimentó en el pueblo y fuera de él.

En la Iglesia Parroquial estaba oyendo misa, a la sazón, la que yo oía y otras muchas personas. Yo sentí una especie de vértigo que me trastornaba, y creyendo ser flato me levanté y me hube de asir para no caer de la esquina del altar a que me hallaba próximo, advertí se



movía el velo de la Imagen con violencia y, me pareció, procedía de algún fuerte viento.

Otro de los asistentes, que estaba sentado en un escaño, sintió menearse violentamente, y creyendo ser causado de alguno, buscó el impulso con alguna aspereza.

Otro de los mismos lo conocieron claramente y advirtieron el movimiento de todo el templo. Unas mujeres inmediatas a una columna en que estaban dos naves se contristaron al ver los fuertes movimientos que la columna hacía a un lado y a otro. Y también del movimiento vibratorio que admiraron de una cadena de tres varas que pende de una campana pequeña. Pero no cayó cosa alguna del pavimento, ni de otra parte, ni hubo espanto grande, por no haberse conocido realmente de los más ni de los otros que se hallaron en la Plaza y otras partes.

Del mismo modo, y sin cosa notable, se sintió en el campo y demás de la villa.

En el convento de San Buenaventura de la Reforma, del Señor San Pedro Alcántara, se sintió el terremoto estándose cantando el *credo* en la misa mayor y, por informe del padre Guardián, me consta que, por razón del órgano y voces, no se advirtió con especialidad el estuendo, pero sí que cayeron del pavimento algunos leves fragmentos. Que se movió con violencia un crucifijo que hay en el coro. Que el sacerdote que decía la misa notó que un vaso que, de costumbre, ponen con flores a la puerta del Tabernáculo, se caía de modo que fue necesario sostenerlo. Asimismo, uno de los ciriales cayó.

Que en la cocina, habiendo una caldera grande, puesta en el fuego perfectamente horizontal, llena de agua con tres dedos menos, la movió con tal violencia, que la vertió hacia el Oriente, de que se colige haber venido el impulso de Poniente (esta es la reflexión del mismo Guardián).

Comúnmente se afirma no haber habido estrago alguno. Pero que en otras ocasiones se han sentido mayor el terremoto.

Antecedentes de él no he hallado, que haber yo notado (acaso había sido falencia), desde mayo, haberse repetido los temblores poco antes o después de los novilunios, por cuya razón, cuando éste sucedió ya estaba sobresaltado.

La mañana del día dos del mismo mes se sintió otro terremoto, bastante fuerte, entre tres y cuatro de ella, el que advirtieron muchas personas, pero no especifican su duración, de que tampoco hubo resultas por la Misericordia de Dios.

Esto es lo que he podido adquirir para cumplir la Orden de V.S.I., quedando deseoso de rendir a V.S.I. muchos años.

Totana, diciembre 1º de 1755.

Besa la mano de V.I. su rendido súbdito,

Don Joseph Mendoza Jordán

Ilustrísimo Señor Obispo de Cartaxena.

20. VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA

Noticia que da esta villa de Villanueva [= *Villanueva del Río Segura*] de los efectos que ha causado el terremoto en ella, y demás que se pide, de Orden de el Señor Presidente, que es como sigue: &.

El Señor Pedro López Romero, Alcalde ordinario de esta villa de Villanueva [= *Villanueva del Río Segura*], por S.M., en cumplimiento de lo que se previene por carta de el Señor Presidente, mandó llamar [a] algunos de los sujetos de mejor juicio de esta dicha villa,



para que dijese lo que habían experimentado y visto de el temblor de tierra que hubo en esta villa el día primero de noviembre de este presente año, los cuales, unánimes y conformes, dijeron:

* Que en el referido día, siendo como las diez de la mañana, con poca diferencia, habiendo sentido algún movimiento en el tardo elemento, salieron a las puertas de sus casas, desde donde vieron aceleradamente moverse las casas y la tierra; lo que duró por espacio de veinte minutos, con poca diferencia.

* Y que de lo cual no han visto ni oído decir que en esta jurisdicción haiga habido mutación de fuentes, río, edificios, ni en otra cosa, ni menos peligrar persona ni animal ni en cosa considerable.

* Y que ninguno de ellos hizo ni conjeturó señales de dicho terremoto.

* Y que no saben otra cosa, ni han oído decir de esta villa, por lo cual su Merced cesó la indicación.

Villanueva [= *Villanueva del Río Segura*], y noviembre 23 de 1755,

Pedro López Romero.

[Remitido por el Gobernador interino de Cieza, el 7-XII-1755].

21. YECLA

(Yecla, 19 noviembre 1755.

El Alcalde mayor.

Que no ha causado daño alguno el terremoto).

Ilustrísimo Señor:

Señor:

En cumplimiento de lo mandado por S.M., para que se le informe los efectos que causó el temblor de tierra el día primero, con sus circunstancias, en toda especie de individuos, que V.I. se sirvió comunicarme por carta de 8 de el mismo, digo:

Que en este pueblo se experimentó su novedad como a las diez y cuarto de aquel día, con benignidad, pues no causó daño en los racionales ni irracionales, ni ruina en los edificios; sino sola una turbación en algunos mediante el ligero movimiento que se advirtió, sin ruido ni estrépito, que son las noticias que se me han comunicado por personas fidedignas, y reparé:

Las de las villas de mi Corregimiento y de la ciudad de *Villena*, lo manifiestan las que se acompañan y dirijo a V.I.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Yecla, y noviembre 19 de 1755.

Ilustrísimo Señor:

Besa la mano de V.S.I. humilde, atento, rendido servidor,

Don Pedro Alexandro Riberas

Ilustrísimo Señor Obispo de Cartaxena, y Gobernador en el Supremo de Castilla.

[Remite los informes de *Sax* y *Villena*].



MANUSCRITO DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

“REYNO DE MURCIA.

“**Murcia.** En esta Ciudad se experimentó a las 9 y 3 cuartos, en unas partes mas que en otras; duró dos minutos en su principio y fin con mayor fuerza que en su mediación; en algunas Iglesias se movieron las Lámparas, y cayeron algunos leves pedazos de materiales, pero no se advirtió otra resulta.

“**Cartagena.** Comenzó a las 10 y pocos minutos, y fue tan ligero y corto que muchas personas inteligentes no le percibieron (p. 111).

“**Totana.** Se movió la tierra por 4 minutos a las 10 y cuarto con bastante vibración; en la Iglesia se accidentaron las gentes, y no podían tenerse en pie. En el 2, entre 3 y quatro de la mañana, repitió.

“**Lorca.** Entró aquí a la misma hora, y permaneció de 9 a 10 minutos. En el Convento de la Merced se desprendieron algunos ladrillos de la bóveda, que se quebrantó del mismo modo que su fuerte fachada. En el de Religiosas de la propia orden se desplomó una pared del patio, y en el de San Francisco se lastimaron los arcos torales de la capilla mayor, y la pared de su fondo. Repitió después, pero levemente.

“**Zieza.** Algo más de las 10 sería quando comenzó el temblor, disminuyendo por 4 minutos, y continuando hasta 15 (p. 112). Se enturbiaron las aguas de una Fuente; reventaron otras en una heredad humedeciendo 100 baras en quadro, y aun corre por la parte inferior con el grueso como de un dedo.

“**Pliego.** Empezó entre 9 y 10 y duró un cuarto de hora. En la Iglesia Parroquial se abrió una pared maestra que confina con la torre, y quedó desplomada medio palmo. En la Casa de la Encomienda se quebrantó otra y una biga que fue preciso apuntalarlas, para que no padeciese los Granos y el Vino. Malparió una señora con el susto.

“**Moratalla.** A las 10 se oyó un extraño ruido a que se siguió el temblor por 6 a 7 minutos, con dirección de Oriente a Poniente; resultó una abertura en la Muralla, y diferentes de corta consideración en la Parroquia. En el Campo de las Cañadas se multiplicó el caudal de una Fuente, y aun se mantiene así (p. 113).

“**Blanca.** Fue entre 9 y 10, y su duración de un cuarto de hora; repitió aquella mañana con bastante daño de las Paredes y bóvedas de la Iglesia Parroquial.

“**Ricote.** No discrepó en la hora, pero sí en la brevedad, y en no haber causado perjuicio alguno.

“**Villanueva.** Se asegura que comenzó a las 10, que duró 20 minutos y que no hizo daño (p. 114).

“**Abarán.** Solo en haber durado poco se diferencia este lugar del antecedente.

“**Lorquí.** Acaeció a las 10, trajo ruido subterráneo, pero no más resultas (p. 115).

“**Caravaca.** Empezó a las 10 y 20 minutos; se mantuvo 8 y acabó con más fuerza; hubo vértigos, y en la Campaña sonaron dos truenos; después se siguieron vientos fuertes de Sur (p. 116).



“**Mula.** También comenzó aquí a la misma hora con bastante estruendo y fuerza. Un pozo natural, profundo desmedidamente, y con cuyas vertientes corren un Molino y Batán, disminuyó en exceso, y volvió después muy crecido a su curso, arrojando sus aguas de diferentes colores (p. 119).

“**Yecla y Sax.** Se conoció a la misma hora, y permaneció por 4 minutos con poca violencia, y poco que notar” (p. 120).

